

La cámara

LA REVISTA DE LA CCL

Informe económico

Aumenta la tasa neta de asistencia escolar en el país.

Análisis legal

Cómo regularizar el Impuesto a la Renta 2019.

MUJERES EMPRESARIAS

El XVII Foro Internacional de la Mujer, organizado por la CCL, convocó a más de 800 mujeres entre autoridades, embajadoras, especialistas, empresarias y líderes nacionales e internacionales.





Si eres
proveedor
del sector salud
TU EMPRESA
DEBE ESTAR AQUÍ



Guía Virtual de Proveedores de Salud

Cámara de Comercio - Lima



La Guía Virtual de Salud, es un directorio de empresas proveedoras de productos y servicios. Única en su género, es una herramienta de consulta útil y práctica para los **profesionales, empresarios, gerentes, responsables de compra, directores e instituciones del sector salud.**

Consulta los planes que tenemos para posicionar tu marca
dentro de la Guía Virtual de Salud

SEAMOS RESPONSABLES



CONSEJO DIRECTIVO 2019-2020

PRESIDENTA

Sra. Yolanda Torriani

PRIMER VICEPRESIDENTE

Sr. Peter Anders Moores

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Sr. José Armando Hopkins Larrea

TESORERO

Sr. Gabriel Nudelman Grinfeld

VOCALES

Sra. Elka Popjordanova Profirova

Sr. Leonardo López Espinoza

Sr. Jorge Ochoa Garmendia

Sr. Bernardo Furman Wolf

PAST PRESIDENT

Sr. Mario Mongilardi Fuchs

DIRECTORES

Sr. Ángel Acevedo Villalba

Sr. Guillermo Angulo Miranda

Sr. Luis Antonio Aspillaga Bancharo

Sr. Rudolf Becker Rodríguez de Souza

Sr. Carlos Alfredo Calderón Huertas

Sr. Rubén Carrasco De Lama

Sr. Jorge Chávez Álvarez

Sr. Giovanni Conetta Vivanco

Sra. Patricia Dalmau García Bedoya

Sr. John Gleiser Schreiber

Sr. Pier Carlo Levaggi Muttini

Sr. Carlos Mujica Barreda

Sr. Luis Nevaes Robles

Sr. Omar Neyra Colchado

Sra. Leslie Passalacqua Walter

Sr. Mario Pasco Lizárraga

Sr. Juan Carlos Pizarro Arista

Sr. Luis Felipe Quirós Medrano

Sr. Ramiro Salas Bravo

Sr. Bernd Schmidt Osswald

Sr. Pedro Tomatis Chiappe

Sr. Ramón Vargas Mimbela

Sr. César Zevallos Heudebert

GERENTE GENERAL

Ing. José Rosas Bernedo

DIRECTOR INSTITUCIONAL

Sr. Hernán Lanzara Lostaunau

El anuncio de un conjunto de medidas para enfrentar la llegada del Coronavirus a nuestro país generó una respuesta positiva de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, que de inmediato se sumaron al esfuerzo de evitar la propagación de la enfermedad, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

Sin embargo, también se presentaron circunstancias poco responsables, cuando grupos de ciudadanos acudieron a los supermercados a adquirir alimentos y artículos de higiene en exceso al conocer que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como pandemia, es decir, que se ha expandido a diversos lugares del mundo.

Por eso es necesario hacer un llamado, en primer lugar, al sector empresarial para que ante una situación que puede tornarse más crítica, asuma una actitud responsable y acompañe a nuestras autoridades en las medidas de prevención y contención que se requieren.

Es momento que los empresarios seamos conscientes de la enorme responsabilidad que tenemos con la población, comenzando por nuestros trabajadores, sus familias, nuestros clientes y proveedores, garantizando su salud y seguridad, brindando las medidas de higiene que se necesitan en cada fábrica, taller, tienda, oficina o todo tipo de local comercial.

Otra obligación es la de seguir ofreciendo al público los productos y bienes de consumo que requiera, sin caer en la tentación de subir precios para aprovechar el crecimiento de una demanda que responde más a una ola de temor y angustia injustificados, que a una realidad del mercado.

También es el momento que esta responsabilidad empresarial se haga explícita si se descubre a especuladores, mal llamados “empresarios” –la mayoría de ellos informales– que acaparen esos productos y bienes con la finalidad de aprovecharse de la preocupación manifiesta de la gente.

Nuestro país espera de nosotros, los empresarios, una actitud transparente y responsable.

En ese sentido, la Cámara de Comercio de Lima se ha puesto a disposición de las autoridades del Ministerio de Salud -a través de nuestro gremio Comsalud- para contribuir con las medidas de prevención frente al Coronavirus.

Asimismo, nuestro Gremio de Turismo participa en la Mesa Ejecutiva de Turismo que coordina el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y en el Comité de Emergencia de Turismo, dirigido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur). Además ha elaborado un decálogo para comensales en restaurantes.

Es imprescindible invocar también a los ciudadanos para que no caigan en actitudes alarmistas que solo agudizan el momento actual que, si bien supone una crisis a nivel mundial, no debería ser motivo para actuar de forma irresponsable acudiendo a comprar de forma desproporcionada y acaparando productos sin razón alguna –que además se producen en nuestro país-, pues se provoca un desabastecimiento artificial. Por tanto, debemos tener calma, una actitud reflexiva y orientada a buscar el bien común, porque, de lo contrario, el caos se apoderará de nuestra vida. Seamos responsables con nuestras familias y con nuestro país. Debemos conocer los números telefónicos y las direcciones de los centros de atención más cercanos a nuestros domicilios para acudir en caso de ser necesario.

No olvidemos tampoco que en la Amazonia peruana hay compatriotas que sufren por el dengue y requieren de nuestra atención y apoyo.

#TodosporElPerú.



Yolanda Torriani

Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima



Página 6

INFORME ECONÓMICO

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PERUANA DE CERO A 17 AÑOS EN INDICADORES DE SALUD Y EDUCACIÓN.



Página 10

EVENTOS

CCL ORGANIZÓ EL XVII FORO INTERNACIONAL DE LA MUJER.



Página 18

INFORME ESPECIAL

LA AGENDA PENDIENTE DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN EL PERÚ.

Página 22

ENTREVISTA

DR. MARCELA HUITA, INVESTIGADORA ASOCIADA DEL IDEHPUCP.

Página 26

INFORME LEGAL

SEPA CÓMO REGULARIZAR EL IMPUESTO A LA RENTA 2019.

GESTIÓN TV

CONSULTORIO DE NEGOCIOS

Tendencias actuales de la industria de la indumentaria

El reto es grande y dependerá de todos el lograr un Desarrollo Sostenible para la nuestra Industria de la Moda



TWITTER | trending topics



Presidencia CCL

Saludo el anuncio del presidente de la PCM de tender un puente aéreo para los peruanos varados en el exterior a raíz de la suspensión de vuelos provenientes de Europa y Asia. Nuestro país necesita protegerse pero también nuestros compatriotas necesitan apoyo. #coronavirus.

@presidenciacccl

PRESIDENTE DEL COMITÉ EDITORIAL

Bernardo Furman Wolf

DIRECTOR

Hernán Lanzara Lostaunau

JEFA DE PRENSA E IMAGEN

Carmen Anaya Valer

EDITOR

Fernando Chevarría León

COORDINADOR

Takeshi Chacón Pichón

REDACCIÓN

Maribel Huayhuas Vargas

Erika López Sevilla

Raquel Tineo Ramos

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Daniel Campos Hidrogo

Roberto Inga Noteno

FOTOGRAFÍA: Francisco Gonzales Bustamante

ANÁLISIS ECONÓMICO

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP)

ANÁLISIS DE COMERCIO EXTERIOR

Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Iindexcam)

JEFE DE PUBLICIDAD

Robert Sosa Herrera

EJECUTIVOS DE PUBLICIDAD

René Mendiburu Nieto

Ricardo Angelats Corzo

Julissa Donayre Nieto

Lacye Vasquez Chavez

Gracia León Belleza

Jessica Ortiz Alayo

Publicidad: publicidad@camaralima.org.pe

NUESTRAS SEDES

SEDE JESÚS MARÍA

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María.

Teléfono: (511) 463-3434

SEDE LOS OLIVOS

Av. Carlos Izaguirre N° 754, Los Olivos.

(frente a la Municipalidad de Los Olivos)

Teléfono: (511) 219-1843

SEDE GAMARRA

Jr. Gamarra N° 653, Of. 601 (Galería Plaza), La Victoria.

Teléfono: (511) 219-1840

SEDE CALLAO

Av. Óscar R. Benavides N° 5411 Parque

Industrial - Callao, (Ex. Av. Colonial).

Teléfono: (511) 219-1505

SEDE SANTA ANITA

Calle Los Cipreses N° 140 5to piso,

Of. 501 - Edificio Orbes

Teléfono: (511) 219-1510

SEDE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Calle Manuel Pazos 456 (Alt.

cuadra 7 de la Av. San Juan)

Teléfono: (511) 219-1516

SEDE CENTRO AÉREO COMERCIAL

Av. Elmer Faucett s/n, Mód. "A", Of. 206.

Teléfono: (511) 219-1841

IMPRESIÓN: Kinko's Impresores S.A.C.

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL
LEY N° 26905, REGISTRO N° 2001-3291

ESCANEA ESTE
CÓDIGO QR PARA
LA VERSIÓN
DIGITAL DE
NUESTRA REVISTA



La Cámara de Comercio de Lima precisa que los artículos firmados son de responsabilidad de sus autores. Se autoriza la reproducción del contenido de esta publicación en tanto se cite la fuente. **La Cámara** no se solidariza necesariamente con el contenido de los suplementos, especiales, comerciales, columnas de opinión y avisos publicitarios.



PRAG XIII

PROGRAMA INTENSIVO DE ALTA GERENCIA

» ALCANZA EL NIVEL DE LOS PRINCIPALES DIRECTIVOS DEL PAÍS «

15 ABRIL
8:00 a.m. a 7:00 p.m.



GESTIÓN DE PROCESOS PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL



CÓMO HACER INNOVACIÓN EN
LAS EMPRESAS



NUEVO MARCO LABORAL Y ESTRATEGIAS PARA LA
OPTIMIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE COSTOS



MARKETING DIGITAL
Y COMERCIO ELECTRONICO



LAS FINANZAS MODERNAS EN LA EMPRESA: REVISIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS



EL COACHING Y LA MOTIVACIÓN
EN LAS EMPRESAS

OBJETIVO

Tomar conocimiento de los modelos y herramientas de la gestión empresarial moderna. Poniéndose así al día con las nuevas tendencias administrativas que pueden ser aplicadas para mejorar la competitividad, productividad y rentabilidad de su empresa.

Almuerzo de Relacionamento: de 1:00 p.m. a 2:30 p.m.

Incluye: Material didáctico, coffee break, almuerzo, valet parking y certificado a nombre de la CCL.

Central T. 219 - 1600



INFORMES E INSCRIPCIONES:
Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María
www.capacitacionccl.edu.pe



(01) 219-1616



955 406 961

programasccl@camaralima.org.pe

AUMENTA LA TASA NETA DE ASISTENCIA ESCOLAR EN EL PAÍS

Entre los años 2012 y 2019 se observa importantes avances a nivel inicial, primaria y secundaria.



Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima afirma que el capital humano agrupa las habilidades y capacidades que residen en la población para ser puestas en uso de forma productiva. Anteriormente se apostaba por el capital físico y financiero como lo más importante para la prosperidad de las naciones; sin embargo, hoy se ha incorporado el talento como el elemento que entrelaza la innovación, la competitividad y el crecimiento económico. El capital humano se construye en el largo plazo y para contar con una mayor dotación se necesita mejores condiciones de salud, educación y, en general, de mejores condiciones de vida en los niños y adolescentes.

MEJORAS EN EDUCACIÓN Y SALUD

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se estima que en el 2019 la población en la etapa niñez y adolescencia (entre cero y 17 años de edad) habría ascendido a 10'302.000 personas; es decir representa el 31,7% de la población peruana. Por ello, resulta importante conocer cómo ha evolucionado este segmento de la población en indicadores claves como salud y educación, a fin de tener un diagnóstico del futuro capital humano del país. La información disponible trimestral del INEI es preliminar para el 2019.

Se estima que el 54,3% de los hogares peruanos cuenta con la presencia de niños y adolescentes. Asimismo, el 75,6% vive en un hogar biparental (con presencia de padre y madre), siendo el área rural (82,9%) donde está más acentuado este tipo de hogar en comparación al área urbana (73,7%).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la enseñanza primaria universal es primordial, pues según los especialistas, son seis años de educación primaria, periodo en donde se logra una alfabetización funcional y se aprende a desarrollar operaciones aritméticas.

EN EL 54,3% DE HOGARES HAY PRESENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Con referencia a los datos del INEI, el IEDEP ha realizado un análisis para el periodo 2012-2019 donde se recalca que la tasa neta de asistencia escolar al nivel inicial (población de tres a cinco

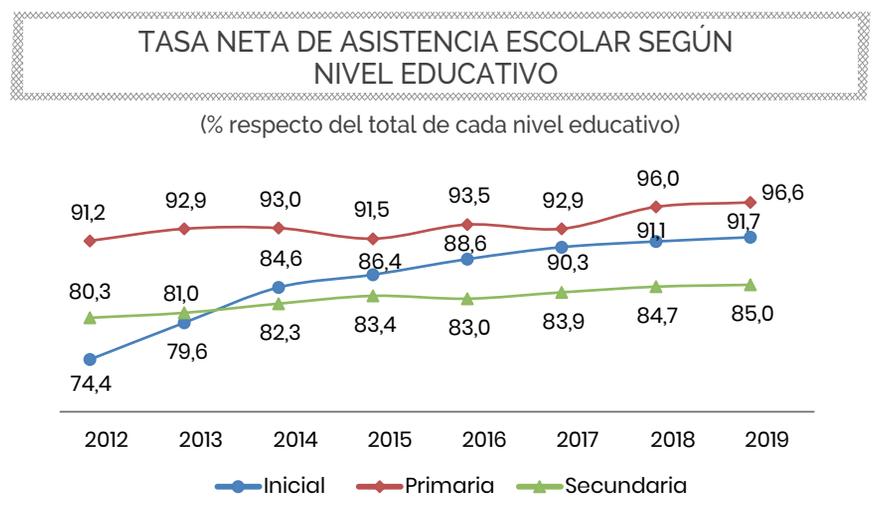
años) ha mejorado de 74,4% en el 2012 a un estimado de 91,7% en el 2019, sin distinguir una marcada diferencia entre las áreas urbano (92,4%), rural (90,6%) y Lima Metropolitana (91,3%).

La asistencia escolar al nivel primario (de 6 a 11 años) subió de 91,2% en el 2012 a 96,6%, en el 2019 superando el área rural (97,7%) a la urbana (96,9%), e inclusive frente a Lima Metropolitana (95,1%).

La asistencia escolar al nivel secundario (de 12 a 16 años) también progresó de 80,3% en el 2012 a 85% en el 2019, siendo Lima Metropolitana el que posee la mejor asistencia (87,9% en 2019) en comparación al área urbana (86,8%) y rural (79,3%).

Un freno a los mayores ratios de asistencia es los costos directos de la educación como matrícula, uniforme y útiles escolares que están fuera del alcance de la población de menores ingresos. Un análisis de la evaluación trimestral, de la tasa de asistencia escolar de 6 a 11 años, muestra que en el primer trimestre (abril a junio) es alto y luego esta va cayendo a lo largo del año escolar. La intervención del Estado subsidiando la educación en este nivel es vital, pero no es suficiente.

Otro aspecto es continuar en el proceso de una mayor educación de calidad. La valoración que tiene este grupo poblacional de los servicios



Fuente: INEI

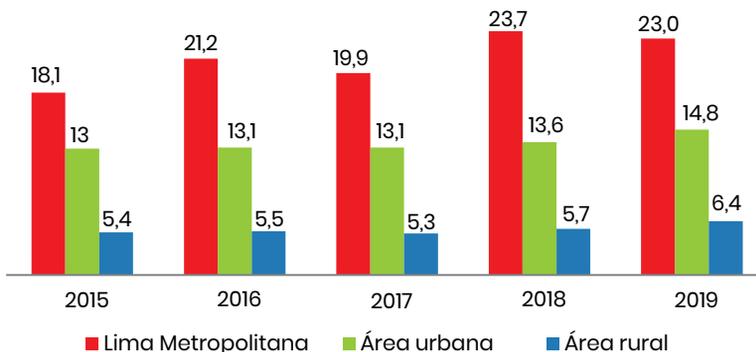
Elaboración: IEDEP

educativos se mantiene estable entre los años 2012 y 2019. Además, continúa siendo una constante la diferencia entre la valoración buena y muy buena que da el área urbana a la infraestructura (87,7% en 2019) y equipamiento (85,3%) en comparación a lo que considera el área rural (82,9% y 79,4%, respectivamente), trasluciendo la brecha en el capital físico que percibe cada área. No obstante, esta brecha se acorta cuando se trata de valorar la enseñanza de maestros. Así, en el 2019, el 92,5% del área urbana lo valoró como bueno y muy bueno, en tanto que el área rural otorgó similar valoración (92,3%). Por su parte, en la dotación de materiales educativos (libros, láminas, maquetas) el 90% del área urbana lo valoró bueno y muy bueno frente al 91,9% del área rural.

En tanto, el tercer Objetivo de Desarrollo Sostenible es salud y bienestar, lo que implica garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal. El Perú ha logrado importantes avances en gran parte a los adelantos en la ciencia médica, al crecimiento económico de años anteriores, mayor empleo y mejoras en el ingreso familiar, mayor acceso a servicios básicos, sistemas de salud que se focalizan en la prevención, en una mayor educación sobre todo de las madres y al objetivo de alcanzar una cobertura universal. En los últimos

POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS DE EDAD CON ALGÚN PROBLEMA DE SALUD CRÓNICO

(% respecto de cada ámbito geográfico)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

cinco años la tasa de fecundidad por mujer es de 1,7 hijos y en promedio por día se inscriben 1.541 nacimientos, según cifras del INEI. El esfuerzo para ofrecer salud a esta población es vital para un mayor capital humano.

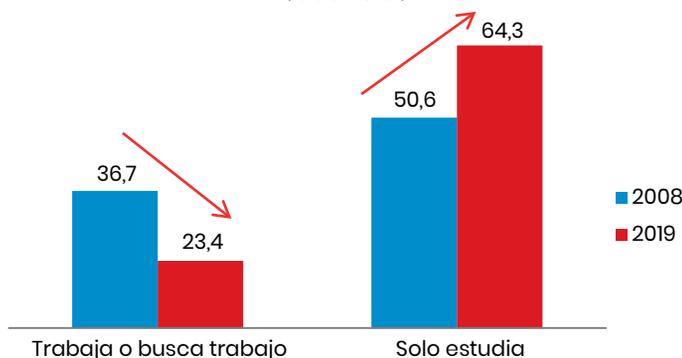
Según información estimada al 2019, el 14,8% de la población en la etapa de niñez y adolescencia padece de algún problema de salud crónico (artritis, hipertensión, asma, reumatismo, diabetes, TBC, VIH, colesterol, etc.) que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) son enfermedades de larga duración, y por lo general, de progresión lenta, además de las principales causas

de mortalidad en el mundo. Este tipo de enfermedad crónica tiene mayor incidencia en Lima Metropolitana (23%) en comparación al área urbana (14,8%) y rural (6,4%). Además, dentro de los que buscaron atención para su malestar crónico el orden de prioridad fue Ministerio de Salud (Minsa), farmacia y atención particular (clínicas o consultorio médico). En tanto, el 85,8% está afiliado a algún seguro de salud distribuyéndose en 33,6% en EsSalud, 43,6% en el Seguro Integral de Salud (SIS) y el resto en otros seguros.

Un dato importante es la ocupación que tiene la población analizada. La participación de los adolescentes de área urbana entre 14 y 17 años en la Población Económicamente Activa (PEA), es decir, aquellos que están empleados o buscan un empleo, ha disminuido de 36,7% en el 2008 a 23,4% en el 2019, lo que se puede interpretar como una migración hacia el estudio, es decir a una mayor formación. Cabe mencionar que se tiene estadísticas de aquellos adolescentes que solo estudian los cuales aumentaron de 54,7% en el 2008 a 64,3% en el 2019. Por su parte, la tasa de ocupación de aquellos que sí pertenecen a la PEA asciende a 73,6%. No obstante, se identifica 10,5% de la población objetivo que ni estudia ni trabaja.

ADOLESCENTES DE 14 A 17 AÑOS EN ÁREA URBANA

(% del total)



Fuente: INEI

Elaboración: IEDEP

981 290 088

Carreras Profesionales de

- ▶ MARKETING
- ▶ GESTIÓN LOGÍSTICA
- ▶ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- ▶ ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

CONTAMOS CON MÁS DE

15,000
EMPRESAS

ASOCIADAS A LA BOLSA LABORAL

50%
DSCT.
EN LA MATRÍCULA

PRUEBA DE APTITUD 28 DE MARZO



EXPERIENCIA
empresarial desde
el PRIMER CICLO



**VISITAS
EMPRESARIALES**



EVENTOS GRATUITOS
Realizados por la Cámara
de Comercio de Lima

**LICENCIADO
POR MINEDU**

RM N° 606-2019



219-1712
219-1711
219-1851

Informes e inscripciones:
Av. San Felipe 650 - Jesús María
Informes@icam.edu.pe

www.icam.edu.pe

CCL CÁMARA
DE COMERCIO
LIMA
La Fuerza de Tus Empresarios

Con el objetivo de poner en agenda la necesidad de empoderar a las mujeres empresarias y emprendedoras de nuestro país, la Cámara de Comercio de Lima (CCL), a través de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria, organizó el XVII Foro Internacional de la Mujer.

Durante la inauguración del evento, la presidenta de la CCL, Yolanda Torriani, señaló que para responder a los desafíos de la Cuarta Revolución Industrial se necesita empoderar a la mujer empresaria, quien tiene un importante rol en el desarrollo de la economía del país.

Asimismo, recalcó que cada año, a través de este foro, se propicia que mujeres gestoras de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los nuevos desafíos que presenta el desarrollo de los negocios de la Revolución 4.0.

“Muchos de los problemas que originan la desigualdad remunerativa en el trabajo, la violencia contra las mujeres y el feminicidio se acabarían si contribuimos a empoderarlas económicamente”, añadió.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Desarrollo de la Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Lima, Marina Bustamante, indicó que el talento no tiene género y uno de las finalidades de este foro es promover año a año que las mujeres cumplan su sueño de ser empresarias.

Además, indicó que se debe promover la sororidad; es decir, la solidaridad entre las mujeres. “Juntas podemos lograrlo y generar grandes cambios”, refirió.

Durante el desarrollo del Foro Internacional de la Mujer, destacados expositores nacionales e internacionales expusieron y debatieron sobre diversos temas como el panorama y perspectivas de la mujer en la región; la economía digital; la innovación y las nuevas

HACIA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER EMPRESARIA

El XVII Foro Internacional de la Mujer, organizado por la CCL, convocó a más de 800 mujeres entre autoridades, embajadoras, especialistas, empresarias y líderes nacionales e internacionales.



La presidenta de la CCL, Yolanda Torriani; y la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, en la inauguración del foro.

oportunidades de financiamiento de nuevos negocios; así como el impacto del desarrollo de las políticas de género en la sociedad.

OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES

En el panel denominado “Panorama y perspectivas de la mujer en la región” participaron la presidenta de la Cámara de Mujeres y Negocios de Chile, Nicole Verdugo; la directora de la Comisión Tributaria de la Cámara de Comercio de Lima y gerente general de Quantum Consultores, Marysol León; y el director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la CCL (Idexcam), Carlos Posada.

Nicole Verdugo manifestó que todavía existe una baja participación laboral de las mujeres y esto se debe a que más del 80% de las trabajadoras pertenecen a sectores de baja productividad, cifra que no ha cambiado en 15 años.

MÁS DEL 80% DE LAS TRABAJADORAS PERTENECEN A SECTORES DE BAJA PRODUCTIVIDAD

“Por ello, es importante generar un ambiente de autonomía económica para las mujeres y su inserción en el trabajo influye también en la eliminación de la pobreza en el mundo”, anotó la presidenta de la Cámara de Mujeres y Negocios de Chile.

También señaló que el gran desafío en la actualidad es el futuro de las niñas, a quienes se les debe educar y potenciar para que sean emprendedoras, autónomas económicamente y capaces de manejar las oportunidades que trae la cuarta revolución industrial.



La presidenta de la Cámara de Mujeres y Negocios de Chile, Nicole Verdugo, instó a generar un ambiente de autonomía económica para promover el empoderamiento de las mujeres.



La directora de la Comisión Tributaria de la CCL, Marysol León, brindó pautas para promover la formalidad de los emprendimientos y negocios.



Las directoras de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Varinia Goldstein y Sylvia Grant, con la especialista en gerenciamiento de proyectos de innovación tecnológica, María Carranza.



“ EL PERÚ TIENE ACCESO A MÁS DE 7.000 MILLONES DE COMPRADORES EN EL MUNDO Y 89 DE LOS 108 CLIMAS QUE EXISTEN ”

Carlos Posada
Director ejecutivo del Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior de la CCL (Idexcam)

Por su parte, la directora de la Comisión Tributaria de la CCL, Marysol León, brindó pautas para combatir la informalidad laboral que se ubica en 62,9% y adelantó que el gremio empresarial está trabajando en la elaboración de propuestas de reformas laboral y tributaria para colaborar con el Estado a que esta cifra se reduzca.

“El sistema tributario de nuestro país tiene demasiadas exoneraciones tributarias y ahí se deja de recaudar. Además, hay excesivo formalismo y es engorroso. Inclusive, para pagar impuestos estamos mal ubicados en el mundo, puesto 86 de 183 en materia tributaria”, aseveró León.

A su turno, el director ejecutivo del Idexcam, Carlos Posada, resaltó que el Perú tiene 20 Tratados de Libre Comercio (TLC) y acceso a más de 7.000 millones de compradores; además de 89 de los 108 climas mundiales, lo que lo convierte en un competidor ideal para el comercio exterior.

En ese sentido el representante de la CCL instó a que si las empresarias quieren ingresar al rubro de las exportaciones e importancias deben analizar los costos logísticos y de producción, porque existe una gran oportunidad de mejorar la presentación de una empresa hacia los mercados que lo exigen.

INNOVACIÓN Y CIENCIA

En el segundo bloque se trataron los temas de la economía digital, la innovación y sus nuevas oportunidades de negocio.

Así, la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), Fabiola León-Velarde, informó que a la fecha existen 4.484 investigadores en el Perú, de los cuales 69% son hombres y 32% mujeres. Por ello, para promover la creación de un fondo que permita financiar mayores

investigaciones, a fines de abril se publicaría el reglamento de la Ley de Promoción del Desarrollo del Investigador Científico.

“Necesitamos incorporar más mujeres a los proyectos de investigación y fortalecer la masa crítica de investigadores, ingenieros y técnicos. Solo existen 150 investigadores por cada millón de habitantes”, añadió.

Por otra parte, con el fin de incrementar la presencia y participación de la mujer en el campo científico, económico, social y cultural, Fabiola León-Velarde precisó que la Comisión de Ciencia y Tecnología de los países miembros del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que presidió Perú el año pasado, desarrolló los lineamientos que ayuden a cumplir este objetivo. Los cuales tendrían que ser aprobados por los ministros (en la próxima reunión planificada para octubre de este año) y luego por los presidentes de los países miembros de APEC.

Para la especialista en gerenciamiento de proyectos de innovación tecnológica, María Carranza, “las mujeres necesitamos unirnos y apoyarnos mutuamente, cambiar esa cultura que nos ataca y hace daño. Para ello



La presidenta de la CCL, Yolanda Torriani; la directora de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Elka Popjordanova; y la presidenta del Concytec, Fabiola León-Velarde.



El XVII Foro de la Mujer congregó a algunas representantes del cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.

necesitamos transformar nuestros comportamientos”.

Por ello, instó a promover la “sororidad”; es decir, el empatizar con otras mujeres independientemente de su raza, clase social o nivel educativo, y ponerse en lugar de la otra persona antes de criticarla.

POLÍTICAS DE IGUAL DE GÉNERO

Durante el panel de discusión denominado “Impacto del desarrollo de género en la sociedad, Estado y empresa”, moderado por la directora de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Lima, Leslie Passalacqua, participaron la especialista en género del Programa Nacional de Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Vanessa Laura; la CEO de Aequales Perú - Programa Ranking PAR 2020, Andrea de la Piedra; el especialista e investigador de violencia de género y sus costos empresariales del Instituto de la Universidad San Martín de Porres (USMP), Alberto Díaz; y la directora y gerenta general para el Perú y Chile de Industrias San Miguel



La directora de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Leslie Passalacqua, junto a los panelistas que expusieron sobre igualdad de género.

(ISM), Cintya Añaños.

Según la representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Gobierno espera que para el 2030 se reduzca la violencia física y psicológica contra la mujer al 2,4%. Para ello, dijo se tienen que generar una serie de cambios en la cultura de los peruanos.

Por su parte, Cintya Añaños señaló que las mujeres tienen un rol fundamental de crear el ambiente

adecuado para que exista igualdad. En esa misma línea, Alberto Díaz de la USMP, recalcó que es necesario cambiar los comportamientos y cultura en las empresas, puesto que pueden hacer mucho para erradicar la violencia contra las mujeres.

Andrea de la Piedra, de Aequales, sostuvo que cuando las reglas del juego son claras y justas para todos, hay mayores oportunidades para las mujeres.



La presidenta de la Comisión Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Marina Bustamante, y la directora ejecutiva de Ventas Independientes de Mary Kay para Brasil y Perú, Karina Farina.



Las integrantes de la Comisión Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL junto a las mujeres que fueron galardonadas por su compromiso, liderazgo y emprendimiento.



Más de 800 mujeres asistieron a la décimo séptima edición del foro que promueve el empoderamiento de la mujer empresaria.

De La Piedra manifestó que es importante medir el desempeño en equidad de género de las compañías no solo privadas, sino también entidades públicas y pymes, puesto que el 60% de las empresas que se miden comienzan a tomar acción en el tema.

DESARROLLO DEL TALENTO FEMENINO

Durante el XVII Foro Internacional de la Mujer, organizado por la Cámara de Comercio de Lima, también se abordó el tema de las oportunidades de financiamiento para nuevos negocios. Dicho bloque tuvo como expositor al presidente del directorio de Caja Huancayo, Jorge Solís, quien dio detalles de cómo las emprendedoras pueden acceder al crédito y así hacer crecer sus negocios.

SE ESPERA QUE SE REDUZCA LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA CONTRA LA MUJER A 2,4% EN EL 2030

Por su parte, la consultora internacional y directora ejecutiva de Ventas Independientes de Mary Kay para Brasil y Perú, Karina Farina, enfatizó la importancia de la imagen personal para el éxito empresarial y brindó importantes recomendaciones al respecto.

En esa misma línea, el *coach* y especialista internacional colombiano, Luis Miguel Trujillo, explicó como las buenas relaciones humanas pueden llevar al éxito personal y organizacional. De esta manera, detalló cómo el esfuerzo sostenido y marketing colectivo, son herramientas trascendentales para cualquier iniciativa personal, familiar o corporativa.

CORONAVIRUS

La Cámara de Comercio de Lima - CCL pone en conocimiento de sus asociados y público en general las recientes medidas dispuestas por el gobierno con la finalidad de mitigar el coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral

MEDIDAS DE COMUNICACIÓN:



- Elaborar un plan de comunicación sobre medidas preventivas
- Difundir información oficial del MINSA
- Contar con material higiénico necesario y promover prácticas saludables difundidas por el MINSA



MEDIDAS DE CONTROL:



- Derivar para su atención médica los casos sospechosos. Llamar al 113-MINSA
- Se ha dispuesto aislamiento domiciliario por 14 días a quienes retornen de Italia, España, Francia, China, entre otros

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO:



- Observar la cuarentena que disponga el médico. La inasistencia se compensa, o no, según lo determine el empleador. Si el diagnóstico es positivo, se deja de laborar con goce de haber
- Pueden modificarse turnos u otorgarse licencias compensables para evitar la propagación del virus, o ver la posibilidad de implantar el teletrabajo

Si desea mayor información ingresar a: www.gob.pe

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Av. Giuseppe Garibaldi 396, Jesús María
www.camaralima.org.pe

 (01) 219-1600

RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES LÍDERES EN LOS NEGOCIOS

La Cámara de Comercio de Lima, a través de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria, premió a siete empresarias y emprendedoras que han destacado por su compromiso, liderazgo y emprendimiento.



ESTER VENTURA WAINER

Ester Ventura Joyas de Autor S.A.C.

Diseñadora de joyas. Considerada una de las principales exponentes de esta tradición cultural en el mundo. Su trabajo artístico es vanguardista con influencia del arte prehispánico. Usa metal, piedras, huesos, conchas y textiles en sus obras, los cuales le dan un toque muy especial.



KATIA VELIZ FARFÁN

PEKOKIS - Etiquetas y Papelería Personalizada

Hermanas administradoras nacidas en Huancayo. Su negocio empezó en el 2012 y en la actualidad se ha consolidado de manera exitosa traspasando fronteras. Exportan a Colombia, Chile y Ecuador, por la calidad, innovación, creatividad y acabados de sus productos.



MIRELLA VELIZ FARFÁN



TERESA JOO LAMG DE SIU

Gerente General de la Cámara de Comercio Peruano - China

Destaca por su gran aporte en la difusión de la cultura del país asiático y a la fecha continúa trabajando por la integración de los pueblos y el fortalecimiento de nuestras relaciones comerciales y culturales. Su labor ha sido un pilar importante para la rápida adaptación y concordancia de las sociedades peruana y china.

Durante el XVII Foro Internacional de la Mujer, organizado por la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la Cámara de Comercio de Lima (CCL), se premió a siete mujeres empresarias por su compromiso, liderazgo y emprendimiento.

Las galardonadas fueron la diseñadora de joyas Ester Ventura Wainer; la vicepresidenta del directorio de Industrias San Miguel (ISM), Tania Alcázar Serna de Añaños; las hermanas dueñas de Pekokis – Etiquetas y Papelería Personalizada, Mirella y Katia Veliz Farfán; la conductora Gina Parker Romero; la gerente general de Quality Safety

Engineering, Pamela Juscamaica Meneses; y la gerenta general de la Cámara Comercio Peruano – China, Teresa Joo Lamg de Siu.

La presidenta de la CCL, Yolanda Torriani, y la presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Mujer Empresaria de la CCL, Marina Bustamente, entregaron las respectivas distinciones a las empresarias.

Por su parte, Ester Ventura agradeció el reconocimiento otorgado por la CCL e indicó que siempre se ha sentido comprometida con el desarrollo del Perú. “Tengo el privilegio de trabajar con hábiles artesanos plateros; sin sus diestras manos, mis ideas jamás podrían materializarse. Este reconocimiento

ha permitido demostrar que sí existe una joyería peruana contemporánea, y estoy segura que de tener un soporte económico más consistente y buenos socios estratégicos podríamos alcanzar logros de mucha mayor repercusión aquí y en el extranjero”, agregó Ester Ventura.

En tanto, la vicepresidenta del directorio ISM, Tania Alcázar Serna de Añaños, señaló estar orgullosa de su producto KR que lleva el nombre del Perú a más de siete países. “Para ser exitoso hay que ser soñador, apasionado, empeñoso y trabajador. Eso hacemos nosotros. Adonde vamos nos caracterizamos por nuestra cultura, trabajo y orgullo del país”, aseguró la empresaria.



GINA PARKER ROMERO

Conductora

Locutora de radio, conductora de televisión y profesora de locución. Carismática y sencilla con 26 años que respaldan su profesionalismo y bien ganado lugar en las preferencias de sus oyentes. No le fue fácil salir adelante. La discapacidad hizo que tenga que esforzarse el doble para alcanzar sus metas.



TANIA ALCÁZAR SERNA DE AÑAÑOS

Cofundadora y vicepresidenta del Directorio de Industrias San Miguel (ISM)

Creadora de la exitosa fórmula de la gaseosa Kola Real (KR) y cofundadora de Industrias San Miguel, la empresa que llevó su marca KR al éxito internacional. Ingeniera química de profesión, junto a su esposo, Jorge Añaños, emprendieron su negocio en Ayacucho en los años 80, el cual con esfuerzo y dedicación, lograron convertir en una multinacional de bebidas.



PAMELA JUSCAMAICA MENESES

Gerente General de Quality Safety Engineering S.A.C.

Fabricante de ropa de protección personal. Con su equipo profesional, tecnología altamente sofisticada y equipamiento de última generación, se enfoca en desarrollar productos textiles de alta tecnología.

LOS PENDIENTES EN LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Actualmente, en el Perú ya operan plantas solares, eólicas, de biomasa y pequeñas hidroeléctricas.

POR: TAKESHI CHACÓN PICHÓN
TCHACON@CAMARALIMA.ORG.PE

El mes de febrero de 2010 marcó un hito en el sector energético del Perú. En aquella ocasión, el Estado peruano otorgó la buena pro a los primeros diez proyectos de energía renovable no convencional. Así, se adjudicaron los primeros parques eólicos, plantas fotovoltaicas (solar) y plantas de biomasa agroindustrial y de residuos urbanos.

Asimismo, en esta última década se han realizado cuatro subastas y se han adjudicado un total de 881.13 megavatios (MW) de generación renovable no convencional.

Sobre su participación en la producción de energía eléctrica por tipo de recurso, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) detalla que la generación con recursos energéticos renovables no convencionales representó el 4,2% de la producción nacional en enero del año en curso.

Por su parte, la Dirección General de Electricidad del Minem –a través de su reporte sobre los principales indicadores del sector eléctrico a nivel nacional– revela que a fines del primer mes de 2020 se presentaron tres proyectos de centrales con recursos renovables no convencionales, los mismos que al término del año 2023

incrementarían la capacidad instalada nacional de generación en 39,2 MW.

Y si bien las cifras son positivas, ya han iniciado operaciones algunas plantas –como Cupisnique, Wayra I, Rubí, Paramonga, Parque Eólico Marcona; entre otros–, y se espera una nueva subasta de RER; hay temas pendientes entorno a estas energías limpias.

PUNTOS CLAVES POR ATENDER

Para el ex director general de Electricidad del Minem, Roberto Tamayo Pereyra, la señal de precios se encuentra distorsionada; es decir, costos marginales promedio inferiores a los US\$ 20 por megavatio-hora (MWh); por ello, las razones se las



En cuatro subastas se han adjudicado 881.13 MW de generación de energía renovable no convencional.

orienta a la declaración de precios del gas natural, que, sin esta declaración, el costo marginal podría elevarse sobre los US\$ 35/MWh.

Añade que debido a la alta competencia en los contratos de usuarios libres (la cual genera sobrecontratación y afecta a la previsibilidad de las licitaciones de largo plazo), generalmente se ubican al costo marginal y por ello, la posibilidad de emprendimientos renovables eólico y solar se ven inviables.

“El incremento bastante discreto de la demanda en los últimos años, no permite visualizar una señal de baja incertidumbre entre los inversionistas; lo único que puede esperarse con cierta certeza es que en el 2024 o 2025, si no se efectúan inversiones, se podría empezar a generar con centrales que operan con diésel”, explica.

Otro aspecto a evaluar –según Tamayo Pereyra– es perfeccionar la metodología casi *sui generis* que el mercado peruano reconoce a la potencia firme.

“Se han ensayado en otros países criterios de confiabilidad para hacer participar a la tecnología solar

también. Se debe continuar con las evaluaciones, de permitir que en el mercado se puedan comercializar los productos potencia y energía por separado, y no limitarlos a una venta de potencia con energía asociada”, opina Roberto Tamayo.

EL SECTOR FINANCIERO MUESTRA INTERÉS POR PROYECTOS DE ENERGÍA LIMPIA

Por su parte, el director gerente de Auster Energía, Juan Coronado, recomienda que las distribuidoras convoquen a una subasta a través del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) para que se puedan firmar contratos de largo plazo “pues los actuales

contratos datan de hace diez años y en su mayoría son precios muy altos”.

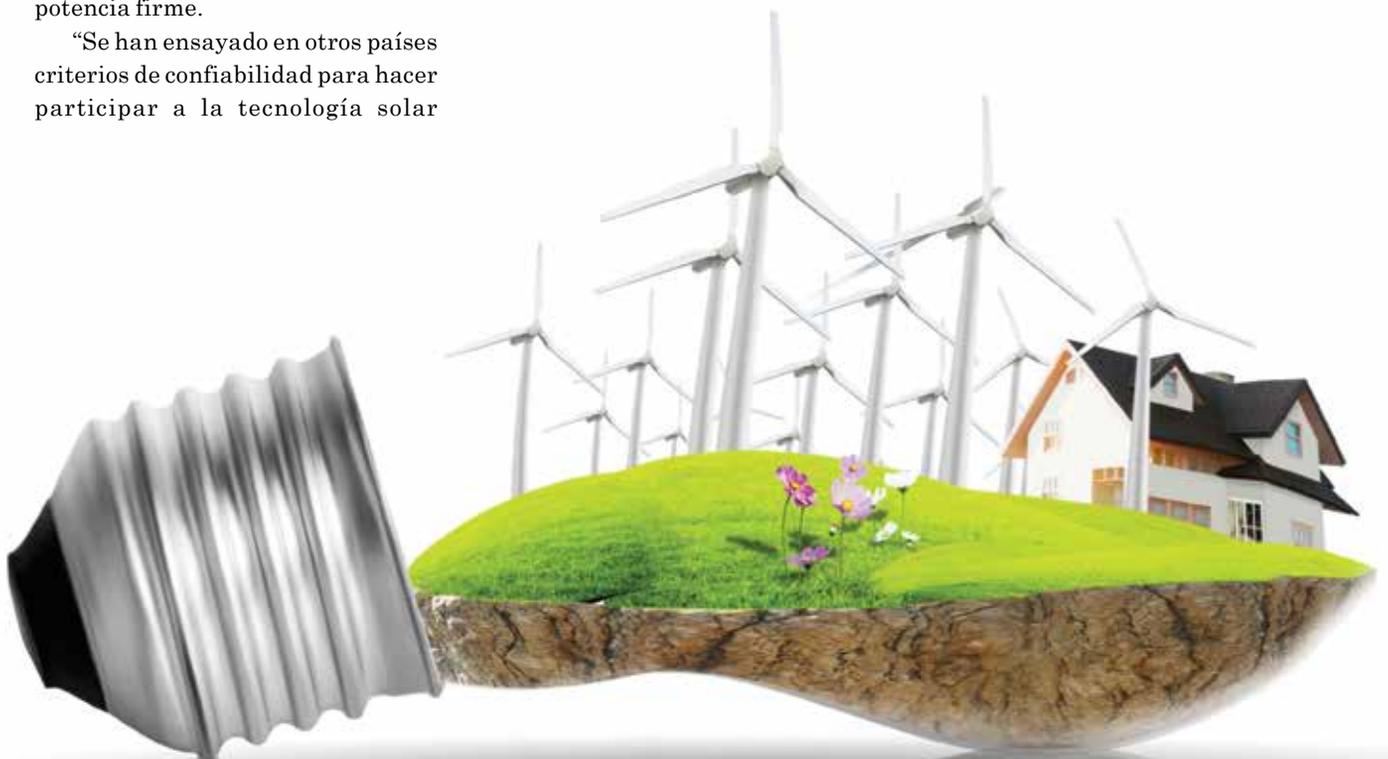
“Si la distribuidora compra más barato la energía, esto se reflejaría en recibos de luz más baratos para la gente y la pequeña industria”, resalta.

Asimismo puntualiza que se requieren algunos cambios normativos pequeños para que las RER puedan participar en el mercado regulado.

“Uno de estos cambios ya se dio para las eólicas. Recientemente, el Osinergmin dictó un cambio en la normativa que otorga potencia firme a la generación eólica. Este es un cambio muy positivo pues les permite a partir de ahora firmar contratos con empresas como ‘clientes libres’ o con clientes regulados como distribuidoras”, afirma.

También señala como pendiente la desaparición de distorsiones en el mercado de gas, las cuales generan ventajas de las termoeléctricas sobre la generación renovable.

“Creemos que el gas debe servir de puente para permitir complementar





La cuota de las renovables fue de 4,2% del total de la producción de energía eléctrica en enero de 2020.

a las fuentes variables renovables como la eólica y la solar, como sí ocurre con las hidroeléctricas. Un gran avance en ese sentido la propuesta del Ministerio de Energía y Minas que se crearán las condiciones para que lleguemos al menos a un 15% de generación RER en el 2020”, apunta Juan Coronado.

Para el presidente de la Sociedad Peruana de Energías Renovables (SPR), Brendan Oviedo, las subastas realizadas presentaron la misma estructura remunerativa.

“El año pasado, el Osinergmin reconoció legalmente potencia firme a la tecnología eólica y solar. Sin embargo, en la práctica dicho reconocimiento solo beneficia a la tecnología eólica, ya que la potencia es reconocida en horas de punta; es decir, desde las 17:00 a las 23:00, horas donde no hay significativa radiación solar”, declara Oviedo.

Para la gerente general de Integral Service Kellner, Noemy Morales Herrera, desde el 2008 – cuando se publicó el decreto sobre la promoción de la inversión en energía renovable– no se ha logrado un avance significativo. “En el sector esperamos una activación más explosiva,

acompañado de mejoras en las normas de implementación superior al 5% indicado”, expresa Noemy Morales.

En tanto, el gerente general de Siemens Gamesa, Ricardo Palacios, considera necesario tener el reglamento de generación distribuida por parte del Minem que permita el ingreso al mercado peruano de prosumidores (consumidores que a la vez son proveedores de la energía).

PANORAMA DEL FINANCIAMIENTO

Si las operadoras de energías renovables necesitan recursos monetarios externos, el mercado financiero sí estaría dispuesto a desembolsarlos. Así asevera el socio de EY Law, Juan José Cárdenas, quien precisa que si bien cada proyecto se analiza individualmente para ver si es un proyecto bancable o no, en general, hay buena recepción por parte del mercado para financiar este tipo de proyectos que interesan al mercado.

“Creo que la perspectiva para los próximos años el porcentaje de las energías renovables se incrementa, porque hay una decisión global y del Perú por ir cambiando la matriz energética. Por ello, habría más de este tipo de proyectos y por lo tanto más financiamiento”, manifiesta José Cárdenas.



CyberDays.pe

Organizado por la Cámara de Comercio de Lima

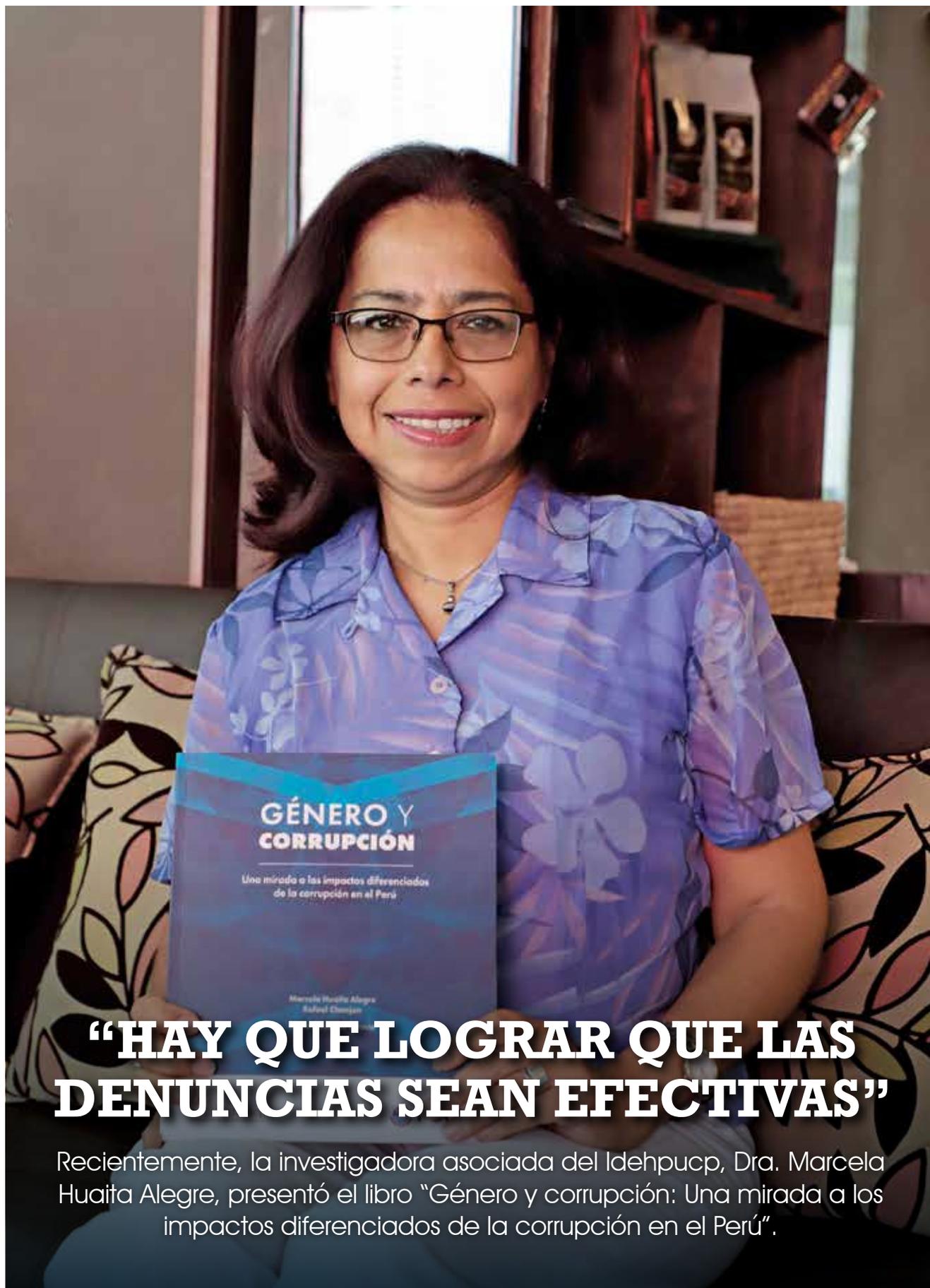


PARTICIPA CON
TU MARCA
E IMPULSA
TUS VENTAS



❖ www.cyberdays.pe ❖

lmoreno@camaralima.org.pe / 923353367 / 219 - 1848 / Luis Moreno



“HAY QUE LOGRAR QUE LAS DENUNCIAS SEAN EFECTIVAS”

Recientemente, la investigadora asociada del Idehpucp, Dra. Marcela Huaita Alegre, presentó el libro “Género y corrupción: Una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú”.

POR TAKESHI CHACÓN PICHÓN
TCHACON@CAMARALIMA.ORG.PE

¿Cómo se interrelacionan los conceptos de género y corrupción?

La preocupación del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (Idehpucp) fue evaluar el impacto de la corrupción entre hombres y mujeres. Así, a través de una investigación exploratoria –y en base a las encuestas anticorrupción de Proética– se ha identificado a la administración de justicia como un sector que es percibido por la ciudadanía como uno de los de mayor corrupción.

Así, iniciamos esta investigación viendo primero cuál era el vínculo que había entre estos dos temas: corrupción y género. En términos generales, se observa que hay un impacto mayor de la corrupción que afecta a las mujeres, en tanto ellas se encuentran en los sectores de mayor detrimento económico, o con menos posibilidad de acceder a servicios. Por ello, la situación de corrupción puede generar una barrera adicional. Asimismo, analizamos el vínculo entre género y administración de justicia, en donde se observa que las mujeres aún no acceden a las más altas posiciones en el Poder Judicial; pero también la creación de vínculos de subordinación o su ubicación en puestos de menor jerarquía o determinada especialización (familia).

También hemos visto que cuando se discuten temas de integridad de las mujeres, hay estereotipos de género que se mezclan, o situaciones que afectan la sanción que pueden tener determinados agresores sexuales. ¿De qué estamos hablando? Por ejemplo, del audio del exjuez César Hinostroza quien negoció la pena de un violador de una niña de 11 años. En esa medida, pensamos que esto grafica una situación que no es exclusiva de Hinostroza, sino que afecta al Poder Judicial en su conjunto.

¿Una idiosincrasia?

Más bien una normalización de estos estereotipos de género porque Hinostroza no podía sacar dicha sentencia él solo. Fueron varios jueces los que estuvieron implicados en esa decisión, y no necesariamente por dinero sino por una situación de normalización de la agresión.

¿Qué está pendiente?

El esfuerzo por la sistematización nos ha permitido conocer que de todos los casos solo en uno se destituyó al magistrado y se dio una sanción ejemplar. En los demás no se sancionó a los involucrados o se dieron sanciones administrativas leves, tanto así que estas personas solo han cambiado de cargo (de fiscal a juez o viceversa), o de espacio geográfico, pero siguen en la administración de justicia. Esto tiene que llevar a una reflexión por parte del Poder Judicial para que se tomen medidas más fuertes en términos de sanciones.

HAY UN IMPACTO MAYOR DE LA CORRUPCIÓN QUE AFECTA A LAS MUJERES

¿En qué sentido?

Primero, hay que lograr que las denuncias sean efectivas, porque la mayoría de denuncias de este tipo, se archivan. También, dado que hay tipos penales previstos para situaciones de corrupción, como cohecho, tráfico de influencias, entre otras, estas conductas deben sancionarse por los canales que corresponden en la administración de justicia y no permitir que sean tipificadas de una manera diferente o sólo se den sanciones administrativas. Si bien creemos que la administración de justicia tiene un rol importante, también claramente se trata de que nuestra sociedad esté alerta y que podamos identificar estos casos y

tipificarlos como delitos de corrupción.

¿Qué más recomendaría?

Hay una tensión normativa entre un tipo penal que se ha creado hace poco que es el chantaje sexual respecto de situaciones donde los favores sexuales son una moneda de cambio de corrupción y que para nosotros estarían configurando un delito más agravado que sería el de cohecho. Sin embargo, habría una cierta sobreposición entre este tipo penal –chantaje sexual– con el de cohecho que tiene sanción más grave. Pensamos que ahí también hay una tarea por hacer de establecer claramente que cuando estas conductas son practicadas por funcionarios públicos tienen que ser canalizadas por la vía del cohecho.

¿Cuál es su diagnóstico sobre la situación de la mujer?

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha continuado una línea importante en relación con la transversalización del enfoque de género. Así, se ha avanzado en que es obligatorio que todas las instituciones públicas –sean locales, regionales o nacionales– tengan una comisión de género al interior de la propia institución para que pueda hacerse esta transversalización efectiva.

La política nacional de igualdad de género que se ha aprobado con este gobierno y el plan para su implementación, son hitos importantes. Así, tenemos un funcionariado público que está reflexionando y que está organizándose para que desde sus propias líneas de trabajo se pueda transversalizar el enfoque de género con mandatos claros como la política nacional que es de obligatorio cumplimiento, pero no solo de los sectores públicos sino también de las instituciones privadas. Creo que es un panorama importante que cada vez disminuya las barreras que en algunos sectores se han forjado. Esperamos que nuestra sociedad pueda alentar estos esfuerzos porque son sumamente importantes para el futuro del país.



“CUANDO AMAS LO QUE HACES, TODO ES POSIBLE”

Jazmín Cahuas estudió administración pero se dedica a la fotografía profesional desde hace nueve años. Afirma que desde entonces es feliz.

POR RAQUEL TINEO RAMOS / RTINEO@CAMARALIMA.ORG.PE

A Jazmín Cahuas siempre le apasionó la fotografía y el arte. “Salí del colegio, estudié administración y trabajé en otro rubro sentada en la silla de una oficina por 10 años. Pero durante ese tiempo intuía que ese trabajo no era lo mío, no fue sino hasta que me enteré que sería mamá que mi vida dio un giro de 180 grados”, cuenta.

Así, tomaba clases de fotografía después del trabajo, estudió con importantes fotógrafos y pudo continuar sus estudios en el extranjero. Desde entonces se dedica a “este maravilloso mundo”.

Principalmente retrata a niños, embarazadas y familias. Tiene un estudio fotográfico en la ciudad de Arequipa y, eventualmente, programa fechas para sesiones en Lima. Justamente el establecer su estudio fotográfico fuera de su ciudad natal y dar a conocer su trabajo fue su gran desafío. Jazmín poco a poco fue haciéndose conocida por recomendaciones.

“Ser madre y emprendedora no es sencillo. Por ello, destaco la valentía y emprendedurismo de una artista como Jazmín Cahuas”.

**Yolanda Torriani
Presidenta de la CCL**

Otro de los retos que tuvo que asumir hace un año y medio fue volver a ser madre, pues aclara que es una etapa muy intensa. “Creo que había olvidado todo lo que demandaba tener un hijo pequeño. No es fácil conjugar mi vida familiar con la profesional. Las mamás emprendedoras sabemos lo difícil que es asumir estos roles, pero cuando amas lo que haces todo es posible”, asegura.

Por ello, quiere ser un ejemplo para sus hijos, un pilar para que ellos descubran que si su mamá lo hizo posible, ellos también pueden lograr todo lo que se propongan.

Jazmín se considera amante del arte, la música, el dibujo, la pintura y la cerámica. “Me divierte darme tiempo para pasar un momento artístico con mis hijos. Pintamos, cantamos, hacemos muñecos de cerámica. Además, el piano y el violín acompañan nuestras actividades familiares”, refiere.

Uno de sus proyectos a corto plazo es implementar un estudio fotográfico en Lima. Según indica, tiene varios clientes y amigos que desean realizarse sesiones en la capital. Su intención es implementarlas durante el verano.

Por otro lado, Jazmín considera importante hablar de equidad de género porque se introduce un principio ético y de justicia en la igualdad. “Nosotras estamos dando grandes pasos pero aún queda mucho por hacer. Todas podemos hacer algo desde donde nos estamos, empezando en casa educando a nuestros hijos e hijas con respeto y equidad de género, mostrando solidaridad con las mujeres que sufren discriminación y participando activamente en proyectos de empoderamiento femenino”, enfatiza.

Estimados asociados:

Como parte del proceso electoral anual regulado por los Estatutos de la Cámara de Comercio de Lima y como acto inicial se ha conformado el Comité Electoral, órgano encargado de establecer las normas para el ejercicio del sufragio, vigilar y realizar el escrutinio; el proceso electivo culminará con la designación del nuevo Consejo Directivo para el periodo 2020-2021. Hacemos público el Cronograma General de Elecciones e invitamos a los asociados, según las condiciones estatutarias, a participar del acto electoral en sus comités gremiales y el día lunes 15 de abril de 2020 en la elección de directores por categorías, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Oscar Leyton Zárate
Presidente del Comité Electoral
Cámara de Comercio de Lima

CRONOGRAMA GENERAL DE ELECCIONES 2020 - PROCESO ELECTORAL

Nº	ACCIONES	FECHA
01	Aprobación en Consejo Directivo del Cronograma General de Elecciones	Miércoles 29.01.20
02	Aprobación en Comité Ejecutivo de las propuestas de conformación del Comité Electoral	Miércoles 12.02.20
03	Aprobación en Consejo Directivo de la conformación del Comité Electoral y convocatoria para su instalación	Miércoles 19.02.20 ¹
04	Instalación del Comité Electoral	Lunes 24.02.20
05	Fecha de inicio de presentación ante el Comité Electoral, de candidatos a Directores por categorías	Lunes 02.03.20
06	Convocatoria a elecciones internas de Comités Gremiales	Del Lunes 09.03.20 al viernes 13.03.20
07	Publicación de Aviso de Convocatoria de Asambleas Generales Ordinarias en medios de difusión de La Cámara	Lunes 30.03.20 ²
08	Publicación de Aviso de Convocatoria de Asambleas Generales Ordinarias en "Diario Oficial El Peruano" y otro de mayor circulación	Lunes 30.03.20 ³
09	Fecha límite para presentar candidatos a Directores por categorías y sus respectivos personeros	Viernes 03.04.20
10	Elecciones internas de Comités Gremiales	Del Miércoles 01.04.20 al Miércoles 08.04.20 ⁴
11	Revisión de las actas de los Comités Gremiales por el Comité Electoral	Del Lunes 06.04.20 al Lunes 13.04.20
12	Primera Asamblea General Ordinaria - Elecciones de Directores por categorías	Miércoles 15.04.20 ⁵
13	Segunda Asamblea General Ordinaria - Memoria, Estados Financieros y Juramentación del nuevo Consejo Directivo	Jueves 23.04.20 ⁶

¹ Art. 35° del Estatuto: Consejo Directivo elige al Comité Electoral en la 3ra. semana de febrero. / ² Art. 21° del Estatuto: Convocatoria mínimo 5 días calendario antes de la fecha de asamblea. / ³ Art. 21° del Estatuto: Convocatoria mínimo 5 días calendario antes de la fecha de asamblea. / ⁴ Art. 67° del Estatuto: Comités se reúnen en la primera quincena de abril (se entiende antes de la fecha de la elección por categorías). / ⁵ Art. 16° del Estatuto: 1ra. Asamblea debe ser convocada en la primera quincena de abril. / ⁶ Art. 16° del Estatuto: 2da. asamblea debe ser convocada en la segunda quincena de abril.



Su salud visual en las mejores manos

Confía es una Clínica Especializada, donde con el conocimiento, la experiencia y la más avanzada tecnología, ofrece los mejores resultados para los problemas de los ojos.

- 👁️ **Cirugía de Catarata:** Faco con Implante de Lentes Intraoculares Premium
- 👁️ La mejor Suite quirúrgica para las Enfermedades **Vitreo - Retinales** y de la **Mácula**.
- 👁️ **El Excimer Laser** y el **Femto Segundo** para la **cirugía refractiva...** ¡¡¡ Libérese de los anteojos !!!
- 👁️ **02 salas de operaciones totalmente equipadas.**

Atendemos a niños y adultos a través de:

- ✓ Todas las compañías de Seguros Privados y EPS
- ✓ Convenios con Empresas
- ✓ Pacientes Particulares

☎ 511 475-3320 / 511 4753385 📍 981 154 278 / 997 567 297

📍 Av. José Galvez Barrenechea N°356, Corpac - San Isidro

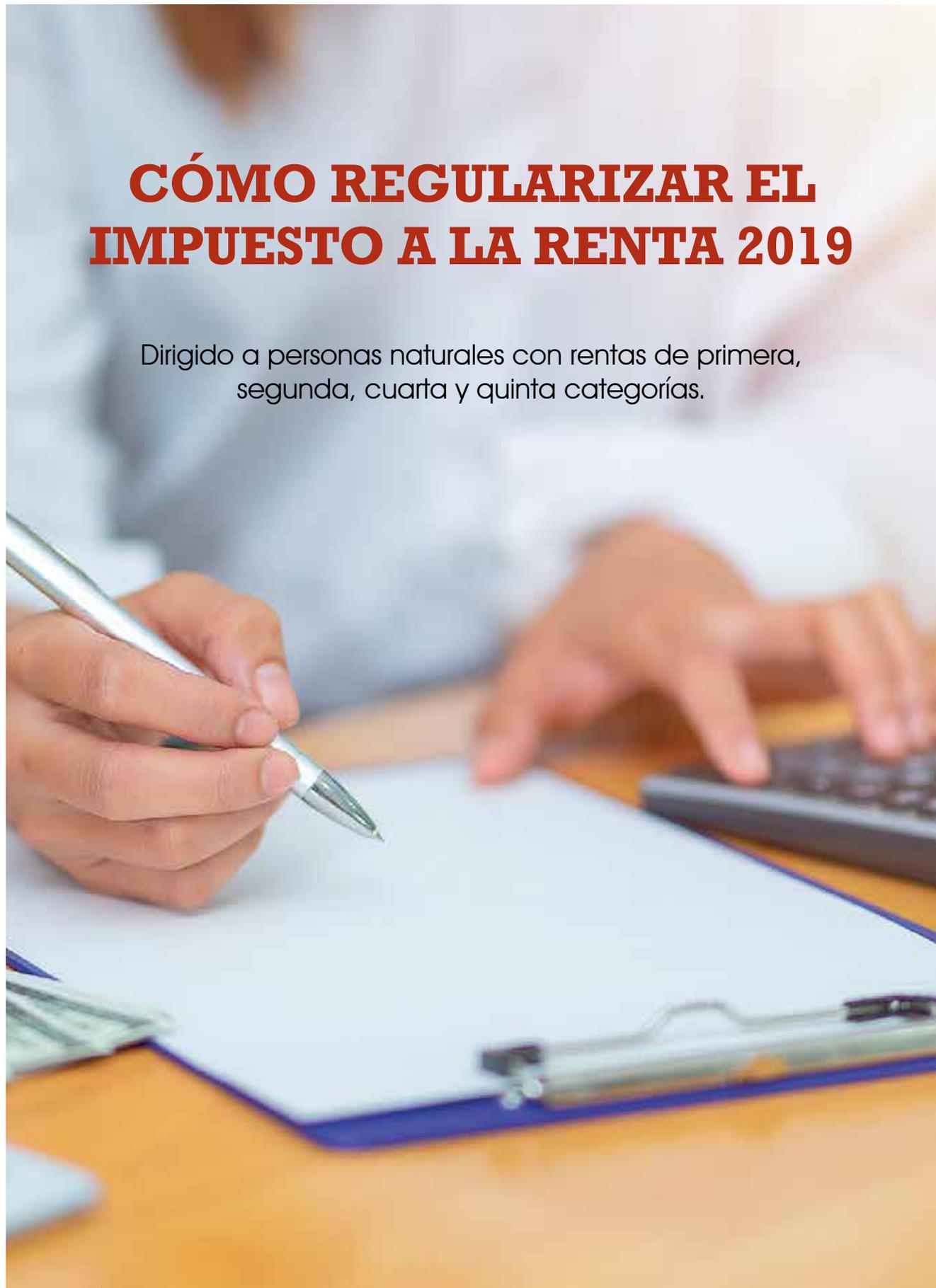
🌐 www.oftalmoconfia.com

📱 Clínica Oftalmológica Confía

✉ informes@oftalmoconfia.com

CÓMO REGULARIZAR EL IMPUESTO A LA RENTA 2019

Dirigido a personas naturales con rentas de primera, segunda, cuarta y quinta categorías.





Víctor Zavala

Gerente legal
Cámara de Comercio de Lima
vzavala@camaralima.org.pe

Como contribuyentes es importante cumplir con nuestras obligaciones tributarias. Precisamente, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta en esta edición las principales disposiciones que las personas naturales deben tener en cuenta para regularizar el Impuesto a la Renta (IR) del ejercicio 2019, especialmente aquellos trabajadores que generen rentas de cuarta y quinta categoría, pues tendrán derecho a solicitar, en forma virtual, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) la devolución del exceso pagado.

PRIMERA CATEGORÍA

Las personas naturales, sociedades conyugales y sucesiones indivisas que durante el año 2019 hayan arrendado o subarrendado bienes muebles e inmuebles, no presentarán la declaración jurada anual de regularización del IR siempre que hayan pagado mensualmente el Impuesto a la Renta equivalente al 5% sobre el monto del alquiler mensual (Formulario Virtual 1683). Recuerde que el impuesto mensual se paga aun cuando el inquilino no haya cancelado al propietario la renta del mes convenida (se aplica el método devengado).

Al respecto, el propietario debe tener en cuenta lo siguiente: el impuesto pagado (5% del monto

arrendado) no debe haber sido menor que el 6% del autovalúo 2019. Además, el impuesto mensual (5%) debe haberse pagado sobre el alquiler mensual más el Impuesto Predial y arbitrios asumidos por el inquilino, de ser el caso. En el caso de subarrendamiento, la renta está constituida por la diferencia del alquiler pagado al propietario y lo cobrado por el arrendatario al subarrendatario.

Se presumirá que el arrendamiento fue por todo el año, salvo que se demuestre (contrato con firmas legalizadas) que el inmueble solo fue arrendado por ciertos meses del año 2019; el impuesto por la cesión gratuita del inmueble (renta ficta) es equivalente al 6% del autovalúo 2019 que corresponde al inmueble cedido a terceros gratuitamente; las mejoras no reembolsables por el propietario también se consideran ingresos de este.

En los casos anteriores donde exista un saldo a favor del fisco (casilla 161), el propietario deberá presentar la declaración jurada a la Sunat, a fin de regularizar el Impuesto a la Renta que corresponda al año 2019.

SEGUNDA CATEGORÍA

Comprende los ingresos por enajenación de inmuebles, acciones, participaciones, títulos, bonos, intereses por préstamos, dividendos percibidos, entre otros. Las rentas de segunda categoría están gravadas con el 5% sobre los ingresos brutos.

Pago con efecto cancelatorio.- Las rentas por ganancias de capital, por ejemplo: por transferencia de inmuebles, intereses por préstamos, regalías, cesión temporal de intangibles, no son materia de regularización del IR 2019 puesto que debieron declararse y pagarse según el cronograma de obligaciones mensuales –PDT 617 y Formulario Virtual 1665– con efecto cancelatorio.

Por ejemplo, la venta de un inmueble genera una ganancia de capital afecta con el 5% sobre la ganancia obtenida (precio de venta menos el costo computable

actualizado). La venta del inmueble no está gravada con el IR cuando el inmueble fue adquirido antes del 1 de enero de 2004 y cuando el inmueble constituye casa habitación del vendedor, siempre que lo haya ocupado cuando menos por dos años.

Regularización.- Las rentas de segunda categoría que se declaran y regularizan son:

a) Enajenación de acciones.- Comprende la ganancia de capital que se obtiene por enajenación, redención o rescate de acciones, participaciones, certificados, bonos, títulos y otros valores mobiliarios que califican como renta de fuente peruana. Se entiende por enajenación la venta, permuta, cesión definitiva, expropiación y todo acto de disposición por el que se transmite el dominio a título oneroso.

b) Rentas de fuentes extranjera.- A las rentas de segunda categoría por enajenación, redención de acciones se agrega la renta de fuente extranjera proveniente de la enajenación de valores mobiliarios en tanto se encuentren registrados en la Bolsa de Valores y que se hayan enajenado a través de Cavali. Estas rentas de fuente extranjera se suman y compensan con las rentas de segunda categoría obtenidas en el país.

CUARTA CATEGORÍA

Se consideran rentas de cuarta categoría, entre otras, las obtenidas por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio. Igualmente, califican como rentas de cuarta categoría las obtenidas por funciones como director de empresas, síndico, mandatario, gestor de negocios, albacea, regidor municipal y consejero regional.

Las rentas de cuarta categoría corresponden a servicios prestados en forma independiente y no bajo subordinación. Si la renta de cuarta categoría se complementa con actividades empresariales, el total de la renta obtenida se considerará de tercera categoría. El perceptor de rentas de cuarta categoría, del total

SEPA USTED

Plataforma Sunat.- Como se ha indicado, los trabajadores que opten por deducir gastos adicionales deben acceder a la plataforma de la Sunat donde figuran registrados los gastos adicionales que podrán deducir los trabajadores al presentar su declaración jurada anual de regularización.

Declaración Jurada.- Deben presentar la declaración jurada de regularización del Impuesto a la Renta 2019, los contribuyentes que tuvieran un saldo por regularizar a favor del fisco. Para tal efecto, deben tener en cuenta los resultados de la casilla 161 (rentas de primera categoría), casilla 362 (rentas de segunda categoría) y la casilla 142 (rentas de cuarta y quinta categoría).

Formulario.- Se utiliza el Formulario Virtual 709 – Renta Anual Persona Natural.

Cronograma.- La declaración jurada anual 2019 será presentada según el cronograma aprobado por la Sunat, entre el 25 de marzo y el 8 de abril de 2020, según el último dígito de su RUC (Res. 27-2019-SUNAT).

Devolución.- Los contribuyentes, luego de haber descontado los pagos a cuenta, retenciones y créditos que tuvieran excesos de pagos, podrán solicitar que tal exceso sea compensado o devuelto a través de Sunat Virtual (Formulario 1649 o presentando el Formulario Físico 4949 – “Solicitud de Devolución”).

Declaración vía teléfono móvil.- Los perceptores de rentas de cuarta y quinta categoría podrán presentar la declaración jurada anual 2019 a través del aplicativo “APP PERSONAS SUNAT”, (Res. 039-2020-SUNAT, de 16-02-20), siempre que tengan saldo a favor en la casilla 141 del Formulario Virtual 709.

de sus ingresos anuales, tiene derecho a deducir las retenciones que le han efectuado (8%) así como los pagos a cuenta directos efectuados durante el ejercicio. Los trabajadores con contrato administrativo de servicios (CAS) no están obligados a presentar la declaración jurada anual, salvo cuando tengan un saldo por regularizar a favor del fisco. Recuerde que a partir del 1 de abril de 2017 solo valen los recibos por honorarios electrónicos.

LOS GASTOS ADICIONALES DE CADA TRABAJADOR ESTÁN REGISTRADOS EN EL ARCHIVO DE SUNAT

Por excepción, no se encuentran obligados a emitir recibos por honorarios los directores de empresas, albaceas, síndicos, gestores de negocios, mandatarios y regidores municipales.

Para deducir el gasto adicional a las 7 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), el perceptor de rentas de cuarta categoría deberá contar con el recibo de honorarios correspondiente y además deberá acreditar que los pagos por servicios médicos, odontológicos y a otros profesionales –efectuados durante el 2019– fueron debidamente bancarizados mediante depósito bancario, transferencia de fondos, cheque, etc.

QUINTA CATEGORÍA

Son las obtenidas por los trabajadores subordinados (que figuran en planilla) que han percibido sueldos, salarios, asignaciones, bonificaciones, comisiones, gratificaciones, utilidades y en general retribuciones por el trabajo dependiente.

Los trabajadores subordinados son aquellos que tienen una jornada de trabajo, horario de ingreso y salida, refrigerio, ejecutan labores asignadas por el empleador, figuran en planilla, gozan de los beneficios laborales y de seguridad social, etc. El trabajador que figura en planillas para efectos del Impuesto a la Renta deberá considerar todos los importes retenidos y pagados por su empleador, aun cuando corresponda a labores extraordinarias fuera de la jornada. No se considera como rentas de quinta categoría a los gastos realizados por la empresa destinados a prestar servicios de asistencia de salud, los otorgados para cubrir gastos operativos, condiciones de trabajo, gastos de viaje, viáticos y otros que no son de libre disposición del trabajador. Cabe precisar que no están afectas a las rentas de quinta categoría las indemnizaciones por despido arbitrario, las indemnizaciones por no haber gozado de vacaciones oportunamente, asimismo la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) y las pensiones.

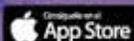
DEDUCCIONES ADICIONALES

Conforme al Decreto Legislativo 1258, los trabajadores que perciban rentas de cuarta y de quinta categoría, a partir de 2017, además de deducir las 7 UIT fijas, tienen derecho a deducir de sus ingresos anuales otros gastos por arrendamiento, honorarios pagados a médicos, odontólogos y a otros profesionales, así como los aportes pagados a EsSalud por trabajadores del hogar. Se podrán deducir como gastos adicionales hasta el 30% del arrendamiento pagado; hasta el 30% de los servicios médicos y de otros; y el 100% de las aportaciones pagadas a EsSalud por trabajadores del hogar.

Los gastos por servicios médicos y de otras profesiones (desde el 1 de abril del 2017) deben estar sustentados con los recibos por honorarios electrónicos y, además, los pagos por estos servicios deben haberse efectuado a través del banco.



Descarga nuestro App
Compra rápido, fácil y seguro



LIBRES
PLENAS
#8M
FELICES
Mes de la
mujer

-20%
en cajas y peluches
usando el código

CCLMUJER20

Válido hasta el 31/03/2020 en productos de Catálogo
Mujer en todos nuestros canales de venta.



Rosatel

rosatel.com · [#SomosRosatel](https://www.instagram.com/SomosRosatel)

SUNAT RESTRINGE DERECHOS DE LOS DESPACHOS GARANTIZADOS DE MERCANCÍAS EN ZED



Leonardo López Espinoza

DIRECTOR DE LA CCLY
SOCIO DEL ESTUDIO
HERNÁNDEZ & CÍA. ABOGADOS

El 1/1/2020 entraron en vigor las disposiciones del D.Leg. 1433 que modifican, entre otras, las reglas de la Ley General de Aduanas (LGA) sobre la exigibilidad de los tributos a la importación para consumo. Así, en el caso de dicho régimen, cuando la deuda está garantizada de conformidad con el artículo 160 de la LGA y se trata de un despacho diferido (es decir, el que se solicita luego de la llegada del medio de transporte), el artículo 150 de la LGA dispone que la exigibilidad de la deuda se verifica a partir del décimo sexto día calendario siguiente a la fecha del término de la descarga.

Así, por ejemplo, si el término de descarga de una mercancía se produjo el 3/2/2020 y la numeración de la declaración se realizó bajo la modalidad de despacho diferido garantizado el 5/2/2020, el importador tenía hasta el 18/2/2020 para cancelar los tributos, siendo aquellos exigibles (si no se pagaron) a partir de 19/2/2020 (16 día calendario siguiente al término de la descarga).

Pero y ¿qué pasa con una mercancía

cuyo término de la descarga se produjo el 1/1/2020 y se ingresó al día siguiente a un depósito aduanero o a una ZED y resulta que el 20/2/2020 se decide nacionalizarla bajo despacho diferido garantizado (no queda otra alternativa pues la mercancía ya está en el país), para someter dicha mercancía al régimen de importación para consumo?

En este supuesto, en aplicación de la regla de exigibilidad antedicha, los tributos serían exigibles al décimo sexto día siguiente al término de la descarga, es decir, el 17/01/2020, la cual es una fecha anterior al nacimiento de la obligación tributaria que se produjo el indicado 20/2/2020.

Para que los tributos sean exigibles primero tienen que nacer mediante el acaecimiento del hecho imponible. Así, en el caso de la importación para consumo, la deuda solo puede ser exigible si previamente se ha numerado la correspondiente declaración de importación. Por consiguiente, en el ejemplo señalado en el párrafo anterior, queda claro que no puede ser aplicable la citada regla de exigibilidad.

Entonces ¿qué regla de exigibilidad corresponde aplicar al caso planteado?, pues la respuesta es muy sencilla, corresponderá aplicar las normas del Código Tributario sobre exigibilidad de las obligaciones tributarias, que son aplicables cuando las normas especiales de los tributos de que se trate no poseen una norma al respecto.

En concreto, corresponderá aplicar el inc. c) del Art. 29° del Código Tributario (CT) que dispone que en el caso de los tributos que incidan en hechos imponibles de realización inmediata, estos se pagarán dentro de los 12 primeros días hábiles del

mes siguiente al del nacimiento de la obligación tributaria, siendo exigibles al día siguiente. Por consiguiente, en el ejemplo antedicho, la deuda tributaria aduanera deberá ser pagada a más tardar el 17/03/2020 y, si aquella no se paga, pues será exigible desde el día siguiente; esto hace absoluto sentido con que el despacho haya sido garantizado.

No obstante lo antedicho y pese a que en el Informe No. 17-2020-SUNAT/340000 la SUNAT reconoce correctamente que hay un vacío en la LGA, dicha entidad concluye que en dicho supuesto corresponde aplicar la regla de exigibilidad establecida en el inc. a.1) lit. 1 del artículo 150 de la LGA y, en tal virtud, la deuda sería exigible al día siguiente a la fecha de numeración, es decir, no se tendría ni siquiera 24 horas para pagar la deuda tributaria pese a que el despacho está garantizado e incluso el importador puede tener la calidad de Operador Económico Autorizado (OEA).

Al respecto, debemos precisar que la regla de exigibilidad aplicada por la Sunat ha sido prevista para los despachos diferidos sin garantía -que no es el caso planteado- y como sabemos, de acuerdo con la Norma VIII del Título Preliminar del CT, de ninguna manera pueden extenderse las disposiciones tributarias a supuestos distintos de los señalados en la ley.

Así que esperamos que la SUNAT corrija el citado informe y cumpla con aplicar el CT a efectos de determinar la exigibilidad de la deuda tributaria en los casos de importaciones de mercancías debidamente garantizadas que han ingresado a los depósitos aduaneros o a las ZED.

MÓDULO DE CONSULTA DE COMPROBANTES

▶ EXCLUSIVO PARA ASOCIADOS ◀

AHORRA TIEMPO Y DESCARGA
tus comprobantes electrónicos en nuestra web

www.ecomprobantes.pe/ccl

Aquí podrás visualizar y descargar todos tus comprobantes de pago electrónicos en las versiones:

- PDF REPRESENTACIÓN GRÁFICA
- XML PARA EFECTOS TRIBUTARIOS

SOLO DEBES SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

- 

1. Ingresas tu usuario (RUC) y contraseña.
- 

2. Seleccionas el rango y fechas.
- 

3. Descargas tu comprobante.



"Cuida el medio ambiente
ahorra papel y descarga"



Solicita tu usuario y contraseña:
☎ 219-1600 anexos: 633, 669 y 571
facturacionelectronica@camaralima.org.pe

¿CUÁN LEJOS ESTÁ LA MOVILIDAD ELÉCTRICA DE NOSOTROS?

La tendencia de la electromovilidad viene consolidándose a nivel mundial, de modo que la pregunta no es si esta ocurrirá, sino en cuánto tiempo se masificará.



Willard Manrique

Gerente General del
Grupo Crosland

En el año 2019, en el Perú se importaron 253 automóviles híbridos y 16 eléctricos, de acuerdo al último informe elaborado por la Asociación Automotriz del Perú (AAP).

La tendencia de la electromovilidad viene consolidándose a nivel mundial, de modo que la pregunta no es si esta ocurrirá o no; sino en cuánto tiempo se masificará. A esta interrogante le podemos agregar en cuánto más llegará a países en vías de desarrollo y en particular al nuestro.

En Francia, en el 2017, el Gobierno de Emmanuel Macron sentó las bases para poner fin a las ventas de los autos de combustión a partir del año 2040. Y en los Países Bajos, para el año 2030 ya no se permitirá la circulación de autos de combustión interna. Sin ir muy lejos, México se comprometió a restringir la circulación de vehículos con motor diésel a partir del año 2025. En algunos países el cambio se gestiona de forma planificada entre el Estado, la industria y la ciudadanía; y en otros, la tradición automotriz puede parecer una gran barrera. Este último es el caso de Alemania, cuya economía depende de la actual fabricación de automóviles a combustión interna y donde el avance de los vehículos eléctricos ha sido sustancialmente menor en términos relativos.

En el Perú la penetración de los automóviles eléctricos aún es muy baja. Dentro de los principales obstáculos se encuentra el valor de adquisición, ya que existe una

diferencia de aproximadamente US\$ 8.000 frente a un automóvil convencional. El 45% del costo del vehículo eléctrico depende del valor de la batería. Al respecto, la investigación e innovación automotriz a nivel mundial van a un ritmo vertiginoso para reducir dichos costos.

Otra barrera es la falta de infraestructura de carga. Por ejemplo, si decidiéramos emprender un viaje al sur o al norte del país, no encontraríamos estaciones de carga eléctrica en el camino.

Noruega es un referente en movilidad eléctrica. La tercera parte de los autos que se vendieron en 2018 ya eran eléctricos y su intención es vetar la venta de nuevos autos de combustión a partir del año 2025. Ahí los vehículos eléctricos no pagan impuestos, ni peajes, ni por concepto de estacionamiento. Tienen adicionalmente permitido usar los carriles exclusivos de los buses.

Los avances tan dispares entre países desarrollados como Noruega y Alemania demuestran que el Estado debe asumir un rol activo.

En junio del 2019 se publicó el Plan Nacional de Competitividad y Productividad – PNCP, que tiene como objetivo principal promover la sostenibilidad en la operación de actividades económicas basándose en tres componentes: energía renovable, electromovilidad y combustibles limpios, y reducir la contaminación; además de la instalación de cargadores eléctricos. Esperamos pues que dicho plan sea ejecutado y se articule la participación de los diversos actores.



DOLLAR HOUSE
RÁPIDO Y FÁCIL

COMPRAY VENDE
DÓLARES

al mejor tipo de cambio del mercado
RÁPIDO • FÁCIL • SEGURO

SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
Res. SBS 01649-2019

CCL ASOCIADO

ADEX

ASEP

Fintech
Perú

Disponible en



Cupón preferencial CCL1

www.dollarhouse.pe



COACHING ORGANIZACIONAL



COACHING PARA PERSONAS

T. 727-3053 C. 99940-7547

informes@coachingperu.com

www.coachingperu.com



JUAN TOMPSON
ASESOR LEGAL - CCL

Consultas:
jtompson@camaralima.org.pe

FEHACIENCIA EN EL SUSTENTO DE GASTOS

Faltan pocos días para presentar la Declaración Jurada 2019, por tanto es necesario recordar que a veces la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) desconoce el costo o gasto de este proceso, además del correspondiente derecho al crédito. Ante ello, el Tribunal Fiscal ha establecido que para demostrar que una operación es real, y por lo tanto su costo o gasto, y por añadidura el crédito fiscal generado no se vean afectados, la Administración Tributaria debe considerar el total de circunstancias que rodean la operación observada.

Mediante la Carta N° 002-2015-SUNAT, la entidad recaudadora ha señalado que para la evaluación del cumplimiento del principio de causalidad, previamente debe acreditarse el principio de fehaciencia (realidad) en el sustento de las operaciones que originaron el gasto, toda vez que carece de objeto efectuar cualquier análisis de causalidad del mismo, en caso el gasto no se haya producido.

Por tanto, es oportuno, revisar la jurisprudencia emitida por el Tribunal Fiscal. La RTF N° 01759-5-2003 (de observancia obligatoria) establece que una operación es inexistente si se dan algunas de las siguientes condiciones sea independiente o conjunta: (i) una de las partes no existe o no participó en la operación, (ii) ambas partes no participaron en la operación, y (iii) el objeto materia de la operación es inexistente o distinto.

Finalmente, recordemos que las modificaciones señaladas en el Decreto Legislativo N° 1312, establecieron, a efectos de probar la fehaciencia en la prestación de servicios entre partes vinculadas, que estas deben contar con documentación que evidencie la prestación efectiva del mismo, su naturaleza, la necesidad real del servicio, entre otros.



Camila Vega
Barranco

¿CUÁL ES EL PLAZO PARA PAGAR LAS UTILIDADES?

Deben efectuarse dentro de los 30 días de vencido el plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta (IR). Sin embargo, tributariamente, para efectos de que ese pago sea deducido de la renta bruta, debe ser abonado al trabajador antes del vencimiento de la mencionada declaración jurada (Artículo 6° del Decreto Legislativo 892).



María Elena Castro
Miraflores

¿CUÁNDO UNA ORDEN DE PAGO ES EXIGIBLE COACTIVAMENTE?

Como se sabe, una deuda exigible dará lugar a las acciones de coerción por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) para su cobranza. En el caso de los montos indicados en las órdenes de pago, estos serán exigibles una vez notificadas conforme a lo señalado en el Código Tributario (Artículo 115° del Código Tributario).



José Carrasco
Surquillo

¿LOS CONSORCIOS SON PERSONAS JURÍDICAS?

No, los consorcios son una clase de los denominados contratos asociativos. No tiene por objeto crear a una persona jurídica, pero de acuerdo con lo señalado en la Ley del Impuesto a la Renta, puede haber consorcios que tengan contabilidad independiente. En ese caso el contrato de consorcio tendrá un número de RUC y será considerado como un contribuyente, independiente a sus partes consorciadas (Artículo 445° de la Ley General de Sociedades).

Para consultas, escribanos a:
glegal@camaralima.org.pe o
llámenos al **219 - 1594**.



ACCESORIOS DE BAÑO PARA AHORRAR

www.exoriam.com
993838010

Show-room: C.Johanes Vermer 169, Ofc 101, San Borja (Frente a La Rambla)



www.toncotperu.com

TEXTIL • MERCHANDISING • ACTIVACIONES

✉ contacto@toncotperu.com

f [toncotperu](#) @ [toncotperu](#)

☎ 735-1558



BRAMER

Hacemos de la tecnología tu aliado



INTELIGENCIA
WEB



BIOMETRÍA

29 años presentando las mejores soluciones para su empresa

- COBERTURA DE FUENTE DE DATOS INFINITAS
- MONITOREO DE DEEP WEB Y DARK WEB
- SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO
- CIUDAD SEGURA E INTELIGENTE CS
- CÁMARAS CON ANALÍTICA A.I
- ALERTAS EN TIEMPO REAL



RECONOCIMIENTO
FACIAL



CIUDAD
INTELIGENTE

www.bramer.com.pe

 988139692

Telf: 422-2859

FranquiShop

FERIA INTERNACIONAL DE FRANQUICIAS

Perú

29 de abril · Cámara de Comercio de Lima

NUNCA
DEJES DE **CRECER**

Email: info@expansionfranquicia.com

WhatsApp: (+51) 968680849

www.franquishop.com

SEODAY

1-2
ABRIL

CÁMARA DE COMERCIO
DE LIMA

3^{ERA} EDICIÓN DEL
CONGRESO
DE SEO
MÁS GRANDE DE
LATINOAMÉRICA

Refuerza la estrategia de marketing digital de tu empresa.

Visítanos en www.seoday.pe | Escríbenos al  913 045 160

Organizado por **data.**



Cambia FX

Somos la plataforma digital
de **Servicios Financieros**
que siempre buscaste

Síguenos en:



REGÍSTRATE

www.cambiafx.pe

¿Qué te ofrecemos?



Operaciones de Cambio

Compra y vende dólares al mejor tipo de cambio (por Transferencia o Yape)



Transferencias Interbancarias

Realiza transferencias interbancarias sin depender del horario de los bancos.



Pago de Tarjetas de Crédito

Paga tus Tarjetas de Crédito BCP en tu misma operación de cambio.



Disposición de Efectivo

Retira efectivo de tus Tarjetas de Crédito con comisiones más bajas

Registrados en:



Asociados:



EMPRESAS Y EJECUTIVOS

Expansión Franquicia (CCL: 00050363.1) anunció que la *Feria Internacional de Franquicias-FranquiShop* se realizará por primera vez en América Latina el próximo miércoles 29 de abril en la CCL y ofrecerá la oportunidad de conocer marcas en expansión consolidadas local e internacionalmente a emprendedores e inversionistas latinoamericanos. Para inscribirse al evento y agendar una reunión con alguna franquicia, pueden entrar a www.franquishop.com, o llamar al 9686-80849.



Expansión Franquicia

Floor Center Perú S.A.C. (CCL: 00037901.7), representante en Perú de la fábrica belga UNILIN, importa y comercializa pisos de uso residencial y comercial con las marcas Balterio, Pergo y Vitality. "Este año Balterio Rigid Vinyl, lanzó pisos de vinilo, que combinan fuerza y comodidad; listones con acabados de madera y piedra que son suaves, silenciosos e impermeables y al ser rígidos permite colocarlos fácilmente en pisos duros", señaló la empresa. Para mayor información puede ingresar a www.balterio.com o www.pergo.es.



Floor Center Perú S.A.C.

J&N Consultores S.A.C. (CCL: 00043254.3), consultoría contable e informática con más de diez años de experiencia en el mercado, informó que cuenta con especialistas en solucionar problemas que tengan las empresas o personas con negocios como contabilidad, consultoría, solución e impases ante Sunat. Son expertos en asesoría tributaria, financiera y laboral, en inventarios, y auditoría Financiera - Tributaria, entre otros. Para más información, comunicarse al 543-2246, 383-4809 o 9551-01776.



J & N Consultores S.A.C.


rextie.com

Somos la principal plataforma online de cambio de dólares en Latinoamérica



+2,400 millones
de dólares negociados
con clientes





+43 millones
de dólares ahorrados
por nuestros clientes



+37 mil usuarios
registrados en nuestro
servicio digital



+3,800 empresas
confían en nosotros

+ Ahorro

+ Seguro

+ Rápido

Solicita una **asesoría gratuita**

✉ info@rextie.com
☎ (01) 700 3301

Ingresar el código

CCLREX

Y obtén un tipo de cambio preferencial en rextie.com

Registrados en:
La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Comandantes SG:
  

Asociados:
 

Accelerador por:
 

ANUNCIA
CON NOSOTROS
PUBLICITA
TU EMPRESA



CONSULTA NUESTROS CIERRES EDITORIALES



NO ES MAGIA,
ES TECNOLOGÍA
contacto@vidatech.pe
www.vidatech.pe

CCLYWCA REALIZARON EL III ENCUENTRO COMPLIANCE

La Cámara de Comercio de Lima (CLL) y *World Compliance Association* (WCA) realizaron el III Encuentro *Compliance*: “El *Compliance Officer* - Retos y funciones”, en el cual los oficiales de Cumplimiento de Siemens, Laboratorios Abbott y de la CCL detallaron los roles y las responsabilidades de los profesionales de *Compliance* en un Modelo de Prevención y/o Sistema Anticorrupción; y cómo este modelo contribuye a que las empresas cuenten con procedimientos transparentes y con una cultura de ética y de integridad permanente.



El evento logró crear un espacio de diálogo sobre aspectos concretos del mundo del *compliance*.



La reunión contó con la exposición de Iván Arrieta, especialista en *Balanced Scorecard* en Latinoamérica.

GREMIO DE SERVICIOS INFORMÓ SOBRE EL BALANCED SCORECARD

El Gremio de Servicios y Sectores de la Cámara de Comercio de Lima brindó el seminario “BSC Focusplus®: Un *Balanced Scorecard* con enfoque moderno”. El objetivo del evento fue brindar los lineamientos conceptuales y pragmáticos para diseñar e implementar esta herramienta de gestión, que permite implementar la estrategia de una empresa a partir de una serie de medidas de actuación; orientándose hacia su versión moderna, el BSC Focusplus®.

CONTROLA TUS NEGOCIOS POR INTERNET

Si cuentas con el **ERP STARSOFT Gold Edition**, ahora podrás acceder a la información DIGITAL de tu empresa vía Internet desde tu dispositivo móvil. **...y sin costo adicional.**

Los Portales y Apps web están incluidos GRATUITAMENTE en el ERP STARSOFT

PORTALES STARSOFT

--	--	--	--	--	--	--	--

Contáctanos para coordinar una visita **GRATUITA** de demostración.

451-9770 / 452-1548

ventas@starsoft.com.pe

www.starsoft.com.pe **STARSOFT**



El taller empezó se realizó en la sede principal de la Cámara de Comercio de Lima, ubicado en Jesús María.

SERVICIO DEL ASOCIADO BRINDÓ EL TALLER “CÓMO GESTIONAR TU EMPRESA”

El Área de Servicio al Asociado de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) ofreció, de manera gratuita, el taller de inmersión: “¿Cómo Gestionar tu Empresa?”. Los temas desarrollados en el evento se enfocaron sobre el proceso administrativo en los negocios; las estrategias de ventas y marketing digital; los aspectos tributarios y laborales; los costos y presupuestos; así como la gestión de importación y exportación.



Más que audífonos Te brindamos Salud Auditiva

AUDIOMAX
Tecnología para tus oídos



Audífonos medicados



Prótesis Auditivas



Equipos médicos

Nuestras Sedes:

Av. Alfredo Benavides 3084, Miraflores 15048
Jr. El Alamo Nº 243 - Of. 204 Surco
Av. Carlos Izaguirre 752, Los Olivos 15301
Av. Emancipación 549, Cercado de Lima 15001
Av. Parque de las Leyendas 506, San Miguel 15088

Contáctanos: 271-1515 271-2525 995714381

www.audiomax.com.pe



- ✓ Evaluación audiológica gratuita
- ✓ Programación y calibración de por vida
- ✓ Fabricamos Cabinas Audiométricas y Ambientes Insonorizados
- ✓ Calibramos Equipos Médicos Audiológicos y Espirómetros de todas las marcas



GRUPO MOK: Retos 2020

Jorge Muguerra, Gerente General de Grupo MOK, nos cuenta detalles sobre la Empresa líder en el rubro de servicios masivos, cuales son los retos que enfrentan para el posicionamiento en el país y las expectativas que tiene para este 2020.



¿Qué es el Grupo MOK?

El Grupo MOK es una empresa de servicios integrales con 8 años de presencia en el mercado peruano, estamos presentes también en Chile y Colombia. Grupo MOK Perú cuenta con 4 unidades de negocios; Garantía Extendida, Asistencia, Telemarketing y Procesos (como Liquidación de Seguros, Verificación Domiciliaria e Inspección Vehicular) principalmente atendiendo a clientes de Banca, Seguros y Retail pero incursionando en otros sectores como Educación y Salud. Contamos con oficinas corporativas en el centro financiero de San Isidro y en Centro de Lima. Grupo MOK además cuenta con un equipo de cerca de 300 colaboradores.

¿Cuáles son los planes de crecimiento para la compañía?

Hemos tenido un crecimiento de 25% en los últimos años. El año pasado logramos superar las metas que nos propusimos en torno a negocios y áreas de soporte. Este 2020 buscamos mantener el crecimiento sostenido de los últimos años y continuar sembrando nuevos negocios para cosechar los resultados hacia el 2021-2022. El plan para lograrlo es prospectar más clientes y presentar las propuestas exitosas que tenemos para rentabilizar y fidelizar la cartera de clientes de nuestros Sponsor, agregando valor a sus negocios y potenciar el capital humano con el que contamos, a través de ser un excelente lugar para trabajar.

¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan para cumplir sus objetivos?

Uno de los principales retos para cumplir con los objetivos es la transformación digital, estamos enfocados en la implementación de tecnología y analítica de datos, para complementar nuestra oferta de valor. Para eso estamos rediseñando nuestros procesos y el mindset de nuestros colaboradores, ya que esto conlleva un cambio cultural a nivel de toda la compañía, desde los nuevos ingresos hasta los colaboradores más antiguos.

¿Qué mensaje le daría a los Colaboradores para alcanzar exitosamente los objetivos del 2020?

A todos los colaboradores del Grupo MOK, mantengamos nuestro propósito de llegar a la mayor cantidad de peruanos, a través de nuestros Sponsors, con servicios accesibles que mejoren su calidad de vida. La única constante es el cambio, por lo que también les pediría flexibilidad y apertura de mente para buscar nuevas formas de gestionar nuestros servicios, procesos y/o negocios con una mirada fija hacia la mejora continua y la innovación. Finalmente felicitarlos por los buenos resultados e invitarlos a continuarlos para seguir mejorando año a año. Estoy orgulloso de mi equipo.

ANIVERSARIO DE ASOCIADOS

La Cámara de Comercio expresa su felicitación a las empresas asociadas que cumplen un año más, deseándoles muchos éxitos en su desempeño para alcanzar los objetivos que se han propuesto en bien de la organización, de sus trabajadores y del país.

MARZO

JUEVES 5

Prevención, Seguridad y Salud Ocupacional - Laboral S.A.C.
Sakana del Perú S.A.
Universidad del Pacífico

VIERNES 6

Antonio Nishikawa
Shirakawa
Aptein S.A.C.
Asesoría Legal Educación y Capacitación LTDA S.R.L.
Baustelle S.A.
Centro de Especialidades Médicas Guadalupe E.I.R.L.
Consorcio La Mercería S.A.C.
Consultoría y Asesoría en Tecnología Conastec S.R.L.
Corporación Andina de Turismo del Perú S.A.C. - Corantours Perú S.A.C.
Diamante del Pacífico S.A.
Estudio Contable Gil & Asociados S.C.R.L.
Food For Life E.I.R.L.
Grupo Salud Integral S.A.C.
Importaciones
Mark Plas S.A.C.
Incagreat Knits S.A.C.
Itera S.A.C.
Jab Mantenimiento Generales S.A.C.
Química Suiza Sociedad Anónima Cerrada - Química Suiza S.A.C.
Ransa Comercial S.A.
Silent Art E.I.R.L.
Smart Way America S.A.C.
Swift Trading S.A.C.
Technica Empresarial del Perú S.A.C.
Texpima S.A.C.
Valladares Peña
Ninoska Violeta
Vk Cruises and Travel
Tour Operartor E.I.R.L.

SÁBADO 7

Createl Trading S.A.C.
E Quelle E.I.R.L.
Ferreyros Hermanos S.A.C.
Gal Ing E.I.R.L.
Industrias Loo S.A.C.
Instituto Nacional Penitenciario
J.F.R. Inversiones S.A.C.
Mn - Productos Naturales S.A.C.
Nu Skin Perú S.A.C.
Provisiones

Tecnológicas S.A.C.
Resefer Manufacturing S.A.C.
Sinohydro Corporation Limited, Sucursal del Perú
Unitrade S.A.C.
Usa My Box S.A.C.
Zambrano y Zambrano Asociados S.R.LTDA.

DOMINGO 8

Asp Consulting S.A.C.
Cámara de Comercio e Industrias Peruano Báltica
Carpio Izaguirre
Alexandra Yovana
Consorcio Alta Moda S.R.L.
Construcciones y Sistemas de Seguridad S.A.C. - Consise S.A.C.
Consultoría Colombiana S.A. Sucursal Perú
Cyber Moda Perú S.A.C.
Danilza Sociedad Anónima
Digital Dreams Network S.A.C.
Dominionperu Soluciones y Servicios S.A.C.
Elka Corporation Salud & Belleza S.A.C.
Florería y Negociaciones Lotus S.A.C.
Hogar Clínica San Juan de Dios
Ibañez Ibañez Angela
La Bulla Marketing S.A.C.
Lanesa S.A.C.
Leo Andes S.A.
Lima Vías Express S.A.
Limaco Infante
Franklin Víctor
Oceanica Neptuno S.A.C.
Orellana Mora
Manuel Antonio
Parconsil Consultores S.A.C.
Phoeninca Peru S.R.L.
Terah S.A.C.
Tourandina Courier And Multiservices E.I.R.L.

LUNES 9

Abastecimiento Logístico
Aparcana S.A.
Airocean Cargo S.A.C.
Al Gusto Group S.A.C.
Asesor Comercio Exterior S.A.C.- Asecomex S.A.C.
Brun & Northcote
Abogados S.A.C.
Compañía Latinoamericana de Audiología E.I.R.L.
Condori Huanqui
Lizbeth Rocio
Corporación de Transportes
Carley Sociedad

Anónima Cerrada
Fábrica de Fideos
El Triunfo S.A.
Gamatec Soluciones Tecnológicas S.A.C.
Horizonte Textil S.A.
Multivac Chile
Sucursal del Perú
Mundo de Salud
Natural S.A.C.
Neuman Budman Marcos
Química Vortex S.A.C.
Representaciones y Fabricaciones M & J
Sociedad Anónima Cerrada
Servicios Plásticos Industriales S.A.
Sivemex S.A.C.
Tejidos Jorgito S.A.C.
Viancca Joyería & Platería S.A.C.

MARTES 10

Abusada Salah Carmen
Ccnet Comunicaciones y Energía S.A.C.
Empresa de Transportes
Lual Petrol S.A.C.
Estructuras Metálicas
Alper S.A.C.
Fierro & Acero Center S.A.C.
Inypsa Informes y Proyectos S.A. Sucursal del Perú
Macula D & T S.R.L.
Moblideas S.A.C.
Moscol S.A.C.
Servicios Flexibles Sociedad Anónima Cerrada
Sociedad Médica Especializada S.A.C.
Sudamericana
Vigilancia y Servicios Especializados S.A.C.
Sullca Torres Victor Raúl
Total Market Solution S.A.C.

MIÉRCOLES 11

Asociación Country
Club El Bosque
Centro de Ortopedia y Traumatología Vital E.I.R.L.
Clínicas Shaddai S.A.C.
Compañía Titi del Perú S.A.C.
Corporación Carlos Alvarado
Asesores Consultores y Contratistas S.R.L.
Dpi del Perú S.A.
Kyotron Technologies
Sociedad Anónima Cerrada - Kyotron S.A.C.
Oblitas Mendez
Monica Janet
Pareja Flores Alex Freddy
Rojas Gutierrez Jose Alfonso

Servicios Integrales en Cardiología S.A.C.
YJ Publicidad Integral S.A.C.

JUEVES 12

Actividades y Servicios Ecológicos Mhh S.A.C.
Adu Systems S.R.L.
Algotex Perú S.A.C.
Andes Mills Trading S.A.C.
Ankasea S.A.C.
Castem E.I.R.L. (Capacitación y Servicio Técnico Minero)
Cetir Contratistas S.A.C.
Dogana S.A. - Agentes Afianzados de Aduanas
Flores Sulca Henry Jhon
Garnique Salazar Julio César
Grand Ocean Shipping
Sociedad Anónima Cerrada
Lider.Ar. S.A.C.
Pizarro Pillohuanan
Maria Esther
Seguridad Industrial
Q & E S.A.C.
Sml Perú Sociedad Anónima Cerrada
Sociedad Inducontrol
Ingeniería S.A.C.
Suma Publicidad
Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada
Telemática S.A.
Wayra Waku S.A.C.

VIERNES 13

Constructora e Inmobiliaria
Mundo Moderno Sociedad Anónima Cerrada
Corporación Gráfica
Rodríguez S.A.C.
Corporación Kanopus S.A.C.
Corporación
Macmining E.I.R.L.
Cyrus G. Consultoría
Logística S.A.C.
De La Cruz Anaya Deysi Ruth
Decor Inox S.A.C.
Empresa Imperio Sociedad Anónima Cerrada
Gexim S.A.C.
Grupo Briser Perú S.A.C.
Inca Yume S.A.C.
Inversiones Prestec S.A.C.
Komatsu - Mitsui
Maquinarias Perú S.A.
Le Sheng Inversiones S.A.C.
Motorcycle American
Speed S.A.C.
Mountain Lodges
Of Peru S.A.C.
Mrds Importación
Exportación E.I.R.L.
Neuromed



Creamos experiencias
audiovisuales únicas
y a medida para nuestros
clientes

RLA
EVENT TECHNOLOGIES



Confianza, respaldo y el más alto nivel de compromiso en cada evento



info@rla-latam.com www.rla-latam.com



7769217



923572234



HAZ VISIBLE

TU MARCA

ÚNICA EMPRESA DE PUBLICIDAD EXTERIOR CON ISO 9001 - 2015

Llegamos al

75%

del territorio peruano



CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

JMT cuenta con una agencia creativa interna cuyo objetivo es trabajar de la mano contigo para crear algo grandioso.

JMT CLUSTER

Métricas vehiculares y perfilamiento de audiencia.

SERVICIO POST VENTA

Reporte fotográfico.

LABORATORIO IN - HOUSE

Ante cualquier circunstancia con los elementos o pantallas, contamos con un área de reparación y mantenimiento interno.

TRABAJAMOS CON RESPONSABILIDAD

Contamos con pantallas que ahorran 50% de energía y tienen el brillo adecuado para evitar problemas en la visión del público en general.



www.jmtoutdoors.com.pe

JMT
outdoors

Estamos donde quieres estar